

Capítulo XXVII

Rarísima vez son los hombres completamente buenos o malos

Yendo en 1505 el papa Julio II a Bolonia, para arrojar de aquel estado a los Bentivoglio, que lo gobernaban desde hacía cien años, quiso también quitar Perugia a Juan Pablo Baglioni, que se había apoderado de ella; porque el propósito del Papa era despojar a todos los tiranos de las tierras de la iglesia que ocupaban. Al llegar junto a Perugia con esta determinación de todos conocida, sin esperar el ejército que le seguía, entró en ella desarmado, a pesar de estar allí Juan Pablo con bastantes tropas que había reunido para defenderse. **La impaciente energía con que el Papa gobernaba todas las cosas le hizo ponerse con su pequeña escolta en manos de su enemigo, a quien se llevó consigo, nombrando un gobernador de la ciudad a nombre de la iglesia.**

Las personas prudentes del séquito del Papa advirtieron la temeridad del Pontífice y la cobardía de Juan Pablo, no comprendiendo como éste desaprovechó la ocasión de adquirir perpetua fama apoderándose, por un golpe de mano, de su enemigo, y enriqueciéndose con magnífica presa, pues al Papa acompañaban todos los cardenales con sus preciosas joyas. Era increíble que dejara de hacerlo por benevolencia o por escrúpulos pues ningún sentimiento de piadoso respeto cabía en hombre tan malvado, que abusaba de su hermana y había muerto, para reinar, a sus primos y sobrinos. De esto se deduce que los hombres no saben ser o completamente criminales o perfectamente buenos, y que, cuando un crimen exige grandeza de alma o lleva consigo alguna magnanimidad, no se atreven a cometerlo. Juan Pablo, que no se avergonzaba de ser públicamente incestuoso y parricida, no supo, o mejor dicho, no se atrevió, cuando tenía justo motivo, a realizar una empresa capaz de producir general admiración, dejando de sí eterna memoria, por ser el primero que demostrara a los prelados cuán pocos dignos de estimación son los que viven y reinan como ellos, y por ejecutar un acto cuya grandeza habría superado a la infamia y a los peligros que llevara consigo.

Capítulo XXVIII

Por qué razón los romanos fueron menos ingratos con sus conciudadanos que los atenienses con los suyos

Al leer la historia de las repúblicas, encontrarése en todas una especie de ingratitud hacia los conciudadanos; pero en la de Roma es menor que en la de Atenas y en cualquier otra. Investigando la razón de esta diferencia, en lo que a Roma y Atenas concierne,

creo que consiste en que los romanos tenían menos motivos para sospechar de sus conciudadanos que los atenienses de los suyos. En Roma, desde la expulsión de los reyes hasta Sila y Mario, ningún ciudadano atentó contra la libertad de su país; no habiendo, por tanto, fundada razón para desconfiar de ninguno, ni para ofenderle inconsideradamente.

Lo contrario sucedió en Atenas: en su época más floreciente la privó de la libertad Pisistrato, engañándola con falsas virtudes. Cuando después volvió a ser libre, recordando la pasada servidumbre y las injurias sufridas, fue acérrima vengadora, no sólo de los errores, sino hasta de la sombra de los errores de sus conciudadanos. Esto produjo el destierro y la muerte de tantos hombres eminentes; el establecimiento del ostracismo y de las demás violencias de que fueron víctimas en diferentes épocas sus grandes hombres; siendo muy cierto lo que dicen los escritores políticos, que los pueblos muerden más fieramente cuando recobran la libertad que cuando la han conservado.

Quien fije la atención en lo que decimos, ni censurará por esta conducta a Atenas, ni alabará a Roma, comprendiendo que la diferencia nace de la diversidad de los sucesos ocurridos en ambos pueblos, y un investigador penetrante conocerá que si Roma hubiera perdido su libertad, como Atenas, no fuera más piadosa que ésta con sus conciudadanos. Así puede juzgarse por lo que hizo, después de la expulsión de los reyes, con Colatino y Publio Calerio. Ambos fueron desterrados: el primero, a pesar de haber contribuido a la libertad de Roma, únicamente porque llevaba el nombre de Tarquino, y el segundo por hacerse sospechoso, a causa de edificar una casa en el monte Celio. Lo suspicaz y severa que fue Roma en ambos casos, demuestra que hubiera practicado la ingratitud como Atenas, de ser cual ésta, oprimida por sus conciudadanos en los primeros tiempos y antes del desarrollo de su poder.

Para no ocuparme más de este asunto de la ingratitud, diré cuanto me ocurre en el capítulo siguiente.

Capítulo XXIX

¿Quién es más ingrato, un pueblo o un príncipe?

A propósito de lo antedicho, pareceme oportuno investigar quién entre un pueblo y un príncipe da más frecuentes ejemplos de ingratitud, y a fin de aclarar mejor este asunto, diré que el vicio de la ingratitud nace de la avaricia o de la desconfianza. Cuando un pueblo o un príncipe encargan a un capitán una expedición importante y vuelve éste vencedor y cubierto de gloria, el príncipe o el pueblo están obligados a premiarle, y si en vez de hacerlo, les impulsa la avaricia a deshonrarle o a ofenderle, cometen imperdonable error que les cubre de perpetua ignominia. Hay, sin embargo, muchos príncipes que se encuentran en tal caso, y Cornelio Tácito lo explica con esta sentencia: *Proflivius est injuriae, quam*

*beneficio vicem exolvere, quia gratia oneri, ultio in questu habetur.*¹ Pero cuando no se premia, o mejor dicho, se ofende, no a impulsos de la avaricia, sino por temerosa sospecha, el pueblo o el príncipe merecen alguna excusa. Actos de ingratitud por tal motivo son frequentísimos, porque el general que valerosamente conquista un imperio a su señor venciendo a los enemigos, llenándose de gloria y sus soldados de riquezas, necesariamente adquiere en el ejército, entre los enemigos y aun entre los súbditos del príncipe tanta fama, que su victoria no puede ser muy grata al señor que le dio el mando. Y como los hombres son naturalmente ambiciosos y suspicaces y no saben contenerse en la buena fortuna, es imposible que la suspicacia nacida en el ánimo del príncipe, inmediatamente después de la victoria de su general, no la aumente éste mismo con algún acto o frase altanera o insolente que obligue al príncipe a meditar el modo de librarse de él, o haciéndole morir o privándole de la fama ganada en el ejército y en el pueblo; para lo cual procura hábilmente mostrar que la victoria no se debe a su valor, sino a la fortuna o a la cobardía de los enemigos, o a la prudencia de los generales que le acompañaban en la belicosa empresa.

Cuando Vespasiano, estando en Judea, fue proclamado emperador por su ejército, Antonio Primo, que se encontraba al frente de otro ejército en Iliria, declaróse partidario suyo, vino a Italia contra Vitelio, que imperaba en Roma, derrotó valerosamente dos ejércitos de éste y ocupó a Roma, de suerte que Muziano, enviado por Vespasiano, halló conquistado todo y vencidas todas las dificultades por el valor de Antonio. La recompensa obtenida por Antonio fue que Muziano le privara del mando del ejército, y poco a poco le redujera a no tener ninguna autoridad en Roma. Fue Antonio a ver a Vespasiano, que aún estaba en Asia. Recibióle éste muy mal, y al poco tiempo, despojado de todo cargo, casi desesperado, murió. De tales ejemplos, está llena la historia.

En nuestra época, cuantos aún viven saben el genio y valor con que Gonzalo Fernández de Córdoba, guerreando en Nápoles contra los franceses por Fernando, rey de Aragón, venció a sus enemigos y conquistó aquel reino; y cómo el premio de victoria fue que Fernando partiese de Aragón, viniera a Nápoles, le quitara primero el mando del ejército, después las fortalezas, y por último le llevara consigo a España, donde poco tiempo después murió desdeñado.

Tan naturales son estas suspicacias en los príncipes, que no pueden evitarlas ni tampoco ser agradecidos a los que vencedores bajo su bandera, hacen para ellos grandes conquistas.

No es milagroso ni digno de grande admiración que sea imposible a un pueblo librarse de lo que no puede evitar un príncipe. Los pueblos libres tienen dos pasiones: la de engrandecerse y la de conservar su libertad; ambas les hacen cometer faltas.

De los errores por ensanchar los dominios se hablará en lugar oportuno. Lo que cometa por mantener la libertad son, entre otros,

¹ Mayor es la inclinación a castigar la ofensa que a premiar el beneficio, porque el agradecimiento pesa y la venganza satisface.

los siguientes: ofender a los ciudadanos que debiera premiar, y tener por sospechosos a los merecedores de su confianza.

Aunque estos procedimientos en una república ya corrompida sean causa de grandes males y no pocas veces la conduzcan a la tiranía, como ocurrió en Roma cuando César tomó por fuerza lo que la ingratitud le negaba, sin embargo, en república no corrompida producen grandes bienes, prolongando la vida de las instituciones libres y siendo los ciudadanos, por miedo al castigo, mejores y menos ambiciosos.

Cierto es que de todos los pueblos que ejercieron gran dominación fue el de Roma, por las antedichas razones, el menos ingrato, y puede decirse que Escipión es el único ejemplo de su ingratitud, pues a Coriolano y a Camilo les desterró por ofensas que ambos habían hecho a la plebe. No perdonó a aquél por su constante odio al pueblo; pero a Camilo le llamó, y, honró como a un príncipe en el resto de su vida.

La ingratitud de que Escipión fue víctima nació de la desconfianza que inspiraba a los ciudadanos y que de ningún otro habían tenido; desconfianza excitada por la grandeza del enemigo a quien venció, por la fama que le dio terminar victorioso tan larga y peligrosa guerra, por la rapidez del triunfo y por el favor que su juventud, su prudencia y demás admirables cualidades le conquistaron.

Temieron hasta los mismos magistrados la autoridad que a Escipión daban tantos méritos, y desagradó hasta a los más prudentes, como cosa inaudita en Roma. Parecía tan extraordinaria esta posición social, que Catón Prisco, reputado el ciudadano más puro, fue el primero en oponerse a ella y en decir que no podía llamarse libre una ciudad donde viviese uno a quien hasta los magistrados temieran. Si el pueblo romano siguió en este caso la opinión de Catón, tenía la excusa que, según antes dije, merecen los pueblos y los príncipes ingratos por sospechas.

Para terminar este capítulo, diré que, ocasionado el vicio de la ingratitud por avaricia o suspicacia, veráse cómo los pueblos jamás la ejercen por avaricia, y aun por suspicacia, mucho menos que los príncipes, a causa de ser para ellos menores las ocasiones de temer, según demostraremos más adelante.

Capítulo XXX

Medios que debe emplear un príncipe o una república para evitar el vicio de ingratitud y cómo puede impedir un general o un ciudadano ser víctima de él

106

Para evitar un príncipe ser suspicaz o ingrato, debe dirigir personalmente las expediciones militares, como lo hicieron los primeros emperadores romanos, como lo hacen en nuestros tiempos los turcos y como lo han hecho y harán cuantos son valerosos; porque, ven-

ciendo, suya es la gloria de la conquista; y cuando ellos no mandan las tropas, siendo la gloria de otros, parece que no pueden gozar de lo conquistado si no extinguen en los victoriosos la fama que por sí y para sí no supieron ganar, llegando a ser ingratos e injustos y siendo sin duda, más lo que pierden que lo que adquieren. Pero cuando por pereza, o por escasa prudencia permanecen ociosos en sus palacios y envían un general a mandar el ejército, lo único que aconsejo es lo que en tal caso saben hacer los generales por sí mismos.

Digo, pues, que no pudiendo, en mi opinión, librarse el general de las mordeduras de la ingratitud, haga una de estas dos cosas: o dejar el ejército inmediatamente después de la victoria, poniéndose en manos del príncipe, y cuidando de no ejecutar ningún acto de altivez ni de ambición, para que éste, libre de toda sospecha, le premie o no le ofenda, o si no quiere hacer esto, tome animosamente el partido contrario y acuda a todos los medios que juzgue apropiados para que la conquista resulte en su favor y no en el de su príncipe, procurándose la benevolencia de los soldados y de los súbditos; trabando nuevas amistades con los pueblos vecinos; guarneciendo con hombres de su confianza las fortalezas; seduciendo a los principales jefes de su ejército; teniendo seguros a los que no pueda corromper y procurando por tales medios castigar de antemano a su señor por la ingratitud de que seguramente le haría víctima. No hay más que estos dos caminos: pero como los hombres, según ya se ha dicho, no saben ser completamente buenos ni malos, sucede siempre que, a seguida de la victoria, ni quieren los generales dejar el ejército, ni pueden portarse con modestia, ni saben acudir a recursos extremos no desprovistos de grandeza y, permaneciendo indecisos, durante la indecisión son oprimidos.

A las repúblicas no se les puede aconsejar los mismos medios que a los príncipes para evitar el vicio de la ingratitud, es decir, que dirijan por sí y no por otro las expediciones militares, pues necesitan dar el mando a un ciudadano. Conviene, por tanto, y es lo que les aconsejo, imitar los procedimientos de la república romana, menos ingrata que las otras, procedimientos nacidos de las instituciones de aquel pueblo, donde, educándose todos para la guerra, así los nobles como los plebeyos, hubo en Roma en todas épocas tantos hombres valerosos triunfadores de los enemigos, que el pueblo no tenía motivo para sospechar de ninguno, pues la rivalidad entre varios impide la dominación de uno. De esta suerte se conservaban puros y cuidadosos de evitar hasta la sombra de cualquier ambición para no dar motivo a que, por ambiciosos, les castigara el pueblo, y la mayor gloria de los que llegaban a la dictadura era la más pronta renuncia de este cargo. No pudiendo con tal conducta inspirar sospechas, tampoco ocasionaban ingratitudes. Así, pues, la república que no quiera tener motivos para ser ingrata debe gobernarse como la romana, y el ciudadano que desee no ser víctima de ingratitud, observar la misma conducta que los romanos.

Capítulo XXXI

Los generales romanos jamás fueron castigados severamente por las faltas que cometieron, ni tampoco cuando por ignorancia o malas determinaciones ocasionaran daño a la república

No sólo fue la romana, según hemos dicho, menos ingrata que las demás repúblicas, sino también menos severa y más parca que éstas en castigar a los generales de sus ejércitos. Si éstos erraban por malicia, los castigaba humanamente; y si por ignorancia, en vez de imponerles penas, les daba premios y honores.

Este proceder de los romanos era atinado, pues juzgaban de tanta importancia para los que tenían el mando de sus ejércitos la libertad de pensamientos y acción y no sujetar sus actos a consideraciones extrañas, que rehusaban añadir a lo que era por sí difícil y peligroso nuevas dificultades y peligros, convencidos de que, en caso contrario, ninguno podría operar valerosamente.

Por ejemplo, enviaban un ejército a Grecia contra Filipo de Macedonia o en Italia contra Aníbal o contra los pueblos que antes habían vencido, y el general a quien confiaban el mando de la expedición tenía que cuidar por lo pronto de los muchos preparativos indispensables a tales empresas, los cuales son graves e importantísimos. Si a esta preocupación se añadiese la de numerosos ejemplos de romanos crucificados o muertos de otra manera por haber perdido batallas, era imposible a este general, dominado por tantas preocupaciones, tomar una resolución animosa. Juzgando, pues, la república que, a los que en tal caso se encuentran, bastante pena es perder la batalla, no quiso intimidarlos con amenaza de mayor castigo.

He aquí un ejemplo de errores cometidos a sabiendas. Estaban Sergio y Virgilio en campaña contra los veyenses, mandando cada uno una parte del ejército. Sergio hacia el punto por donde podían venir los toscanos, y Virgilio en el opuesto. Atacado Sergio por los falerianos, prefirió ser derrotado, y puesto en fuga a pedir auxilio a Virgilio, quien, por su parte, esperando que su colega se le humillase, antes quiso la deshonra de su patria y la destrucción de aquel ejército que prestarle ayuda. Ejemplo verdaderamente lamentable y capaz de inspirar mala opinión de la república romana si ambos generales no hubieran sido castigados. Pero su castigo, que en otra república hubiera sido de pena capital, en Roma fue una multa; no porque sus faltas dejaran de merecer más dura pena, sino porque los romanos, por las razones antedichas, prefirieron seguir en este caso sus antiguas costumbres.

En cuanto a las faltas por ignorancia, ningún ejemplo mejor que el de Varrón. Por su temeridad, derrotó Aníbal a los romanos en Canas, derrota que hizo peligrar la libertad de la república. Fue

ignorancia y no malicia, y a causa de ello, en vez de castigarle, le honraron, saliendo todos los senadores a recibirle cuando volvió a Roma. No pudiéndole premiar por la batalla perdida, le demostraron su agradecimiento por haber vuelto y no desesparar de la salvación de la república.

Cuando Papirio Cursor quiso dar muerte a Fabio por haber librado batalla a los samnitas sin su orden, entre los argumentos que alegaba el padre de Fabio contra la obstinación del dictador, era uno, que jamás había hecho el pueblo romano con ninguno de sus generales derrotados, lo que Papirio quería hacer con su hijo victorioso.

Capítulo XXXII

Ni las repúblicas ni los príncipes deben diferir los remedios a las necesidades públicas

Fue beneficioso a Roma cuando Porsena vino contra ella para restablecer a los Tarquinos y dudó el senado de si la plebe prefería admitir al rey a mantener la guerra, lo que éste hizo para atraérsela, suprimiendo la contribución de la sal y otros tributos a causa, según dijo, de que los pobres bastante hacían por el bien público criando a sus hijos.

En agradecimiento de estos favores se prestó la plebe a sufrir el asedio, el hambre y la guerra; pero nadie debe, fiando en este ejemplo, esperar hasta la llegada del peligro, para ganarse la voluntad del pueblo. Si entonces tuvo buen éxito, no lo tendrá siempre; porque el pueblo puede creer que tales beneficios no los debe a ti, sino a tus adversarios, y temeroso de que, pasado el peligro, le quites lo que por fuerza le has dado, no te quedará agradecido.

Fue ventajosa a los romanos esta determinación, primero porque era estado nuevo, no muy seguro, y además porque aquel pueblo había visto que anteriormente se hicieron leyes en beneficio suyo, como la de la apelación a la plebe. Así pudo persuadirse de que el favor hecho no lo ocasionaba la llegada del enemigo, sino la pensión del senado a beneficiarlo. Además, estaba reciente el recuerdo de los reyes que de muchas maneras lo habían ultrajado y vilipendiado. Como tales circunstancias concurren raras veces, en raras también aprovechará el remedio. Por ello el que rige un estado, sea república o monarquía, debe prever los tiempos y sucesos contrarios que puedan sobrevenirle, y los hombres de quienes en la adversidad pueda sobrevenirle, y los hombres de quienes en la adversidad pueda valerse, tratándoles desde luego cual lo haría si necesitara de ellos en algún peligro. Los que gobiernan de otro modo, sean príncipes o repúblicas, y máxime si son príncipes, formándose la ilusión de que, llegado el peligro, ganarán la voluntad de los hombres a fuerza de beneficios, se engañan, y lejos de aumentar su seguridad, aceleran su perdición.

Capítulo XXXIII

Cuando cualquier dificultad llega a ser muy grande en un estado o contra un estado, es mejor partido contemporizar con ella que combatirla de frente

Crecía la república romana en fama, fuerza y poder, y sus vecinos, que al principio no se preocupaban de que les pudieran causar daño alguno, comenzaron, ya tarde, a comprender su error y quisieron remediar lo que oportunamente no impidieron, aliándose cuarenta pueblos contra Roma. Tomaron los romanos las medidas que acostumbraban en casos de apremiante peligro, y entre ellas la de nombrar dictador, es decir, dar el poder supremo a un hombre que, sin necesidad de consultar con nadie, determinara lo que debía hacerse y, sin apelación alguna, lo ejecutara. Este recurso les fue entonces útil, porque gracias a él dominaron los inminentes peligros, y utilísimo siempre en cuantos sucesos contrarios a la república ocurrieron en varias épocas durante el crecimiento de su poder.

Conviene advertir a este propósito, que cuando se presenta una dificultad grave en una república o contra una república por causas internas o externas, y llega a un punto de inspirar general temor, es mucho mejor contemporizar con ella que intentar extirparla; porque casi siempre lo ejecutado para extinguirla, aumenta y acelera el mal temido.

Tales accidentes ocurren en las repúblicas con más frecuencia por causas interiores que exteriores, porque muchas veces, o se tolera adquirir a un ciudadano más autoridad de la razonable, o se empieza a alterar una ley que es nervio y vida de las instituciones libres. Permítase la continuación de este error, hasta llegar a ser peor intentar remediarlo que dejarlo seguir; y es tanto más difícil conocer tales inconvenientes cuando aparecen, cuanto más natural es en los hombres favorecer siempre todo lo que empieza, especialmente las obras que aparentan llevar en sí alguna virtud y ejecutan los jóvenes; porque si en una república aparece un joven noble de mérito extraordinario, todos los ciudadanos fijan en él la vista, y acuden sin consideración alguna a tributarle honores; de suerte que por poca ambición que tenga, uniendo a los méritos con que le dotó la naturaleza los favores de sus compatriotas, llega rápidamente a tan elevada posición, que, cuando los ciudadanos comprenden su error, apenas tienen medio de remediarlo; y si lo intentan con los recursos que les quedan, sólo consiguen afirmar su poder. No pocos ejemplos podrían citarse de esta verdad; pero sólo presentaré uno, tomado de la historia de Florencia.

110

Cosme de Médici, en quien empezó la grandeza de la casa de los Médici en nuestra ciudad, llegó a tener tanta reputación por su prudencia y por la ignorancia de los demás florentinos, que empezó a ser temible al gobierno, hasta el punto de juzgar sus conciudadanos peligroso ofenderle, y peligrosísimo dejarle tanta influencia. Vivía entonces Nicolás de Uzzano, tenido por muy experto

en los negocios públicos; el cual habiendo cometido la primera falta de no prever los peligros que el poder de Cosme podía ocasionar, no permitió durante su vida que se cometiera la segunda, es decir, que se intentara destruir la preponderancia de Cosme, por creer que tal intento ocasionaría la completa ruina de la república. Así lo demostraron los hechos después de su muerte porque, no siguiendo los supervivientes su consejo, lograron ser fuertes contra Cosme, y le desterraron. Consecuencia de ello fue que, irritado su partido por esta ofensa, le llamó al poco tiempo y le hizo señor de la república; poder que jamás hubiese alcanzado sin la declarada oposición que se le hizo.

Lo mismo sucedió en Roma con César: favoreciósele al principio Pompeyo y otros ciudadanos, a causa de sus preclaras dotes, y el favor fue poco a poco convirtiéndose en miedo. Así le atestigua Cicerón al decir que Pompeyo empezó tarde a temer a César. El miedo hizo pensar en los remedios, y los practicados aceleraron la ruina de la república.

Repito, pues, que, siendo difícil conocer estos males cuando empiezan, por lo que ilusionan las cosas en su principio, es más atinado y sensato contemporizar con ellos que contrarrestarlos abiertamente, porque, contemporizando, o desaparecen por propia consunción, o se prorrogan a largo plazo.

Los gobernantes que quieran destruir u oponer resistencia a la fuerza e ímpetu de estos males, deben ser muy vigilantes para no aumentar lo que quieren disminuir; atraer lo que desean alejar, y secar una planta regándola; deben estudiar bien el mal: si se encuentra en condiciones de poderlo curar, curarlo sin consideración alguna; y si no, dejarlo estar, guardándose bien de contrariarlo; porque sucederá lo que antes hemos dicho y lo que acaeció a los vecinos de Roma, a los cuales, por haber crecido tanto el poder de ésta, hubiera sido más ventajoso procurar con procedimientos pacíficos tenerla satisfecha y contenida dentro de su territorio, que obligarla con actos hostiles a pensar en nuevos medios de defensa y de ataque. El resultado de la conjura de aquellos pueblos contra los romanos fue estrechar la unión de éstos, hacerlos más valerosos y obligarles a imaginar nuevos recursos para ensanchar en breve tiempo su poder. Entre éstos fue uno la creación de la dictadura, con la cual, no sólo triunfaron de iminentes peligros, sino lograron evitar infinitos males que, sin esta constitución, hubieran aquejado a la república.

Capítulo XXXIV

La autoridad dictatorial benefició y no dañó a la república romana. No es la autoridad concedida por libre sufragio, sino aquella de que se apoderan los ciudadanos, la perniciosa a las instituciones libres

Han censurado algunos escritores a los romanos que idearon y crearon la dictadura por estimarla cosa ocasionada, andando el tiempo, a la tiranía en Roma, alegando que el primer tirano que en ella hubo ejerció su poder con título de dictador, y diciendo que, de no existir la dictadura, con ningún título público hubiera excusado César su tiranía.

No meditaron bien esta opinión los que la expusieron, ni los que después ligeramente la han creído; porque ni el nombre ni el cargo de dictador hizo sierva a Roma, sino la autoridad de que se apoderaron algunos para perpetuarse en el poder. De no ser conocido allí el nombre de dictador, hubieran tomado cualquier otro, porque la fuerza fácilmente adquiere denominación, pero ésta no da la fuerza; y es notorio que el dictador, cuando llegó a serlo por legal nombramiento y no por autoridad propia, siempre hizo bien a Roma. Perjudican a las repúblicas las magistraturas creadas y la autoridad concedida por procedimientos extraordinarios; pero no si lo han sido conforme a las leyes.

Así se ve que durante larguísimo tiempo, todos los dictadores hicieron en Roma gran bien a la república. Y la razón de ello es notoria. Primeramente es preciso para que un ciudadano pueda causar daño adquiriendo extraordinaria autoridad, que concurren en él varias condiciones, las cuales en república donde exista pureza de costumbres jamás puede reunir ninguno, porque necesita ser riquísimo o contar con gran número de adeptos y partidarios, cosa imposible donde las leyes se cumplen; y si, a pesar de todo, hubiera hombres en este caso, serían tan temidos que nunca encontrarían apoyo en el sufragio libre. Además, la dictadura era un cargo temporal; nombrábase dictador para resolver determinado conflicto y hasta que desapareciera; su poder alcanzaba a determinar por sí mismo los remedios al urgente peligro, a ponerlos en práctica sin necesidad de consulta, y a castigar sin apelación; pero no podía hacer cosa alguna que alterase las instituciones del estado, como lo sería privar de su autoridad al senado o al pueblo, o derogar la antigua constitución política para establecer otra nueva. De suerte que por la brevedad del tiempo que la dictadura duraba, por la autoridad limitada que el dictador ejercía y por la pureza de costumbres del pueblo romano, era imposible cualquier extralimitación en daño de Roma. En cambio la experiencia demuestra que esta situación siempre le produjo beneficios, mereciendo especial estudio por ser una de las que más contribuyeron al poderío de Roma, y sin la cual difícilmente hubiera triunfado en los grandes peligros que ame-

nazaron su existencia. Los procedimientos de gobierno en las repúblicas son lentos. No pueden hacer nada por sí los consejos ni los magistrados, necesitando en muchos casos los unos de los otros para tomar resolución, y como en el acuerdo de las voluntades se emplea tiempo, las determinaciones son tardías, y a veces peligrosas cuando tienen por objeto remediar lo que no admite espera.

Todas las repúblicas deben, por tanto, establecer entre sus instituciones una semejante a la dictadura. La de Venecia, que entre las repúblicas modernas es excelente, ha reservado a corto número de ciudadanos el ejercicio de la autoridad, y en casos urgentes están facultados para determinar lo necesario sin consultar a nadie.

La república en que falta una institución de esta clase, se ve obligada a perecer por conservar sus procedimientos constitucionales o salvarse quebrantándolos, y en un estado bien regido no debe ocurrir cosa que haga indispensable acudir a remedios extraordinarios, porque aun cuando éstos produjeran buen resultado el ejemplo será peligroso. La costumbre de quebrantar la Constitución para hacer el bien conduciría a quebrantarla con tal pretexto, para en realidad, hacer el mal. Jamás será, pues, perfecta la organización de una república si sus leyes no proveen a todo, fijando el remedio para cualquier peligro y el modo de aplicarlo. Termino diciendo que las repúblicas que para peligros urgentes no tienen el recurso de la dictadura o de otra idéntica institución, siempre las arruinará cualquier grave accidente.

Digna de estudio es la sabiduría con que los romanos organizaron la elección de dictador; porque siendo su nombramiento en cierto modo molesto a los cónsules, quienes de ser jefes del estado venían a quedar en la misma condición de obediencia que los demás ciudadanos, y suponiendo que esto podía desprestigiarles en el concepto público, determinaron que lo hicieran los mismos cónsules por creer que, cuando el peligro obligara a Roma a acudir a esta regia potestad, lo harían de buen grado, y haciéndolo ellos, les molestaría menos; pues las heridas y los demás males, cuando se los ocasiona el hombre espontáneamente y por propia voluntad, duelen mucho menos que si proceden de ajeno impulso. Además, en los últimos tiempos acostumbraron los romanos a dar la autoridad dictatorial a los cónsules con la fórmula *Videat Consul, ne Respublica quid detrimenti capiat*.¹

Volviendo a nuestro asunto, terminaré asegurando que los vecinos de Roma, al procurar oprimirla, únicamente consiguieron que se organizara, no sólo para la defensa, sino para atacar a sus enemigos con más fuerza, mejor acuerdo y mayor prestigio.

¹ Provea el cónsul a que la república no sufra daño.

Capítulo XXXV

Por qué fue nociva a la libertad de la república romana la creación de los decenviros, a pesar de elegirlos el voto público y libre del pueblo

Lo que hemos dicho de que la autoridad adquirida violentamente, y no la que se obtiene por medio del sufragio, es la perjudicial a la república, parece contradecirlo la elección de los diez ciudadanos nombrados por el pueblo para hacer las leyes en Roma, quienes, andando el tiempo, se convirtieron en tiranos y sin consideración alguna acabaron con la libertad.

Pero deben tenerse en cuenta los modos de dar la autoridad, y el tiempo por que se da. Cuando se concede amplia, por largo tiempo, es decir, por más de un año, siempre es peligrosa y producirá buen o mal resultado, según sean buenos o malos aquellos a quienes se haya dado.

Comparando las facultades de los decenviros con las de los dictadores, se verá cuánto mayores eran aquéllas. Nombrado el dictador, continuaban los tribunos, los cónsules y el senado con sus respectivas facultades. El dictador no podía privarles de ellas, y aun autorizado para destituir a un cónsul o a un senador, le era imposible anular el orden senatorial y dictar nuevas leyes; de suerte que el senado, los cónsules y los tribunos, continuando con su propia autoridad, venían a ser una guardia vigilante para que el dictador no se extralimitara. Pero al crear los decenviros sucedió todo lo contrario, puesto que anularon a los cónsules y a los tribunos, y se les facultó para dictar leyes y cuanto podía hacer el pueblo romano. Encontrándose, pues, solos, sin cónsules, sin tribunos y sin apelación al pueblo, y no habiendo quien vigilara sus actos, pudieron al segundo año de su mando, impulsados por la ambición de Apio, abusar de su ilimitada autoridad.

Adviértase, pues, que cuando se ha dicho que la autoridad concedida por el sufragio libre no perjudica a ninguna república, se presupone que ningún pueblo la dará sino con las debidas precauciones y por el tiempo preciso; pero si por ser engañado o por cualquier otro motivo que le ciegue la concede imprudentemente y en la forma que el pueblo romano la dio a los decenviros, le ocurrirá siempre lo que sucedió entonces.

Fácil es probarlo comparando las causas que hicieron a los dictadores buenos y a los decenviros malos, y observando lo hecho por las repúblicas bien organizadas al conceder la autoridad suprema por largo tiempo, como la daban los espartanos al rey y los venecianos al dux, pues se verá que en ambos estados había funcionarios con las facultades necesarias para impedirles abusar de sus poderes. No basta en estos casos que la masa del pueblo no esté corrompida, porque el poder absoluto en brevísimo tiempo la corrompe, y quien lo ejerce adquiere amigos y partidarios, no importando que sea

pobre y sin familia, porque la riqueza y todos los demás beneficios acudirán a él rápidamente, según veremos al tratar de la creación de los citados decenviros.

Capítulo XXXVI

Los ciudadanos que han ejercido los más elevados cargos no deben desdeñar el desempeño de los más modestos

Eligieron los romanos a Marco Fabio y G. Manilio cónsules, y durante su consulado ganaron una gloriosísima batalla a los veientes y etruscos, en la cual pereció Quinto Fabio, hermano del cónsul, que había sido también cónsul el año anterior.

Esto hace ver cuán a propósito era la organización de aquella república para su engrandecimiento y cuánto se equivocan las demás repúblicas que adoptan distinto régimen; pues aunque los romanos eran aficionadísimos a la fama, no juzgaban deshonoroso obedecer a quien antes habían mandado, y servir en el mismo ejército que anteriormente estaba a sus órdenes; cosa muy opuesta a las ideas, instituciones y costumbres de los ciudadanos en nuestros tiempos.

En Venecia subsiste aún el error de desdeñar el ciudadano que ha desempeñado alto cargo cualquier otro inferior, consintiéndole la república que pueda rehusarlo. Esto será dignísimo para el particular, pero resulta inútil para el público. Porque mayor debe ser la esperanza de la república y más debe confiar en quien de un alto cargo desciende a desempeñar otro inferior, que en el que de uno de éstos pasa a otro de aquéllos. La aptitud de éste le será, por razón natural, dudosa, si no lo ve rodeado de hombres de consideración y respeto, cuyos consejos moderen su autoridad y suplan su inexperiencia.

De haber en Roma la misma preocupación que en Venecia y en otras repúblicas y reinos, si el que hubiera sido cónsul no volviese al ejército sino con autoridad consular, fueran muchos los inconvenientes y grandes los perjuicios para las libertades públicas, tanto por los errores que cometieran los nuevos funcionarios como por su ambición, que satisfarían mejor no teniendo a su lado hombres cuya respetabilidad les obligara a cumplir sus deberes. Su libertad de acción fuera mayor, pero en detrimento de los intereses públicos.

Capítulo XXXVII

De las perturbaciones que causó en Roma la ley agraria y de lo peligroso que es en una república hacer una ley con efecto retroactivo y contra una antigua costumbre nacional

Es sentencia de los escritores de la antigüedad que a los hombres suele afligir el mal y hartar el bien, y que ambas sensaciones producen el mismo resultado. En efecto; cuando los hombres no combaten por necesidad, combaten por ambición, la cual es tan poderosa en el alma humana, que jamás la abandona, cualquiera que sea el rango a que el ambicioso llegue. Causa de esto es haber creado la naturaleza al hombre de tal suerte, que todo lo puede desear y no todo conseguir; de modo que, siendo mayor siempre el deseo que los medios de lograrlo, lo poseído ni satisface el ánimo, ni detiene las aspiraciones. De aquí nacen los cambios de fortuna porque, ambicionando unos tener más y temiendo otros perder lo adquirido, se llega a la enemistad y a la guerra, motivo de ruina para unos estados y de engrandecimiento para otros.

He dicho esto porque a la plebe romana no bastó asegurarse contra los nobles con la creación de los tribunos, a cuya exigencia la obligó la necesidad. Conseguido esto, empezó a combatir por ambición, aspirando a compartir con los nobles los honores y las riquezas, las dos cosas que los hombres más estiman. Esto originó la calamidad de las luchas por la ley agraria y causó al fin la pérdida de la libertad.

Como en las repúblicas bien organizadas el estado debe ser rico y los ciudadanos pobres, necesariamente en Roma la ley agraria era defectuosa, o porque no se hizo desde el principio de tal modo que no exigiera reformas a cada momento, o porque se tardó tanto en hacerla que era peligroso tocar a lo establecido, o porque, estando bien hecha desde su origen, se hizo mal uso de ella. Cualquiera que fuese el motivo, es lo cierto que siempre que se trató en Roma de esta ley hubo grandes disturbios.

Tenía la ley agraria dos puntos principales: el uno disponía que no pudiera poseer cada ciudadano más de determinado número de fanegas de tierra; por el otro, que el territorio ocupado a los enemigos se distribuyera al pueblo romano. Causaba, pues, dos perjuicios a los nobles, porque los poseedores de mayor cantidad de tierra de la permitida por la ley (que eran casi todos patricios) debían perder el exceso, y distribuyéndose entre la plebe los bienes de los enemigos, se privaba a la nobleza del medio de enriquecerse. Esta agresión contra los hombres poderosos, rechazada por éstos a nombre del bien público, siempre que se renovó produjo perturbaciones en la ciudad. Los nobles, con paciencia y habilidad, dilataban la observancia de la ley, o enviando un ejército fuera de Roma, o haciendo que al tribuno que la proponía se opusiera otro tribuno, o cediendo en parte, o fundando una colonia en las tierras que se

hubieran de distribuir, como se hizo en la comarca de Ancio, dada a una colonia de ciudadanos salidos de Roma para terminar la cuestión de su reparto, que había promovido de nuevo las agitaciones de la ley agraria. Notables son las frases con que Tito Livio lo refiere, diciendo que con dificultad se encontró quien quisiera formar parte de dicha colonia, porque la plebe prefería pedir bienes en Roma a poseerlos en Ancio.

Los disturbios ocasionados por esta ley se reprodujeron durante algún tiempo, hasta que los romanos comenzaron a enviar sus ejércitos a las extremidades de Italia, y aun fuera de Italia. Entonces cesaron porque, estando muy lejos de la vista de la plebe los bienes de los enemigos de Roma y en parajes donde no era fácil cultivarlos, los deseaba menos. Además, los romanos no castigaban tanto a sus enemigos con la pérdida de sus tierras, y cuando se apoderaban de algunas enviaban a ellas colonias.

Tales causas mantuvieron la inobservancia de la ley agraria hasta la época de los Gracos, quienes quisieron ponerla en vigor, ocasionando la ruina de la libertad, porque, redoblado el poder de los adversarios de dicha ley, fue tanto el odio entre la plebe y el senado, que ambos partidos acudieron a las armas y se derramó la sangre, con absoluto olvido de los procedimientos legales. No pudiendo impedirlo las autoridades, ni esperando de ellas remedio los bandos, cada uno de ellos se procuró un jefe que los capitanease. En aquel gran desorden, la plebe acudió a Mario, haciéndole cuatro veces cónsul, con tan cortos intervalos, que por sí mismo pudo hacerse nombrar otras tres veces. No viendo la nobleza medio de contrarrestar este abuso, favoreció a Sila, le hizo su jefe, y estalló la guerra civil, en la cual, después de mucha sangre y varia fortuna, triunfaron los nobles.

Renacieron estas divisiones en la época de César y Pompeyo, porque tomando César la jefatura de los partidarios de Mario, y Pompeyo, de los de Sila, acudieron también a las armas. Triunfó César, el primer tirano de Roma, y desapareció la libertad en aquel pueblo.

Tal fue el principio y el fin de la ley agraria. Aunque demostré antes que las cuestiones entre la plebe y el senado en Roma mantuvieron la libertad, originando leyes favorables a ella, y no parezca de acuerdo con la demostración las consecuencias de la ley agraria, insisto en mi opinión. Los instintos ambiciosos de los nobles son tales, que si por varias vías y de diversos modos no son combatidos, pronto arruinan el estado. De suerte que si con las luchas ocasionadas por la ley agraria tardó Roma trescientos años en ser sierva, acaso hubiese llegado mucho más pronto a la servidumbre si la plebe, con esta ley y con sus otras muchas aspiraciones, no hubiese refrenado siempre la ambición de los nobles.

Se ve también en este caso cuánto más estiman los hombres los bienes que los honores; porque la nobleza romana en lo relativo a estos últimos siempre cedió, sin grande oposición, a la plebe: pero al tocar a los bienes, los defendió con tanta obstinación, que el pueblo, para saciar su apetito, tuvo que acudir a los extraordinarios medios antes citados. Promovedores de estos disturbios fueron los

Gracos, en quienes es más de alabar la intención que la prudencia; porque querer corregir un abuso antiguo en una república y hacer para ello una ley con efecto retroactivo es grave error, y camino cierto, como antes dijimos, para acelerar el mal a que el abuso conduce. Contemporizando con éste, o el mal llega más tarde, o el transcurso del tiempo lo extingue antes de que se realice.

Capítulo XXXVIII

Las repúblicas débiles son irresolutas y no saben tomar un partido. Si alguna vez lo toman es por necesidad, y no por elección

Afligia a Roma gravísima epidemia, y creyeron los volscos y los equos que era oportuno el momento para apoderarse de ella. Formaron dichos dos pueblos numeroso ejército, y acometieron a los latinos y a los hérnicos, arrasando sus tierras. Viéronse éstos obligados a avisar a los romanos y a rogarles que acudieran en su defensa; pero los romanos, en lucha con la peste, les respondieron que se defendieran por sí mismos y con sus armas, porque no podían auxiliarles. Demostróse en esta respuesta la prudencia y magnanimidad de aquel senado, que en la próspera y adversa fortuna fue digno de dirigir las determinaciones de sus conciudadanos, no avergonzándole jamás acordar algo contrario a sus principios, y aun a otros acuerdos anteriores, cuando la necesidad se lo imponía.

Digo esto porque en varias ocasiones el mismo senado había prohibido a los citados pueblos armarse y defenderse, y otro senado menos prudente hubiera creído desacreditarse desatendiendo dicha defensa. Pero éste juzgó las cosas cual debían juzgarse, o tomando como mejor partido el menos malo. Sabía sin duda que era un mal no poder defender a sus súbditos; que lo era igualmente que se armasen sin él por los motivos ya dichos y por otros que fácilmente se comprenden; pero conociendo la necesidad de que ya se armaran al verse atacados por el enemigo, tomó el partido mejor, y quiso que lo que habían de hacer lo hicieran con su licencia, a fin de impedir que, desobedeciéndole entonces por necesidad, le desobedecieran después voluntariamente.

Aunque parezca determinación que debe tomar cualquier república, sin embargo, las débiles y mal aconsejadas, ni la adoptan ni saben hacer de la necesidad virtud.

Había tomado el duque Valentino a Faenza y obligado a Bolonia a aceptar las condiciones de un tratado. Descando regresar a Roma por Toscana, envió a Florencia a uno de sus hombres para pedir permiso de pasar él y su ejército. Discutióse en Florencia lo que convendría hacer en este caso, y nadie opinó en favor de conceder el paso. No se siguió en esto la política de los romanos, porque estando el Duque al frente de un ejército, y los florentinos sin fuerzas para impedirle pasar, era más honroso que, al parecer, lo hiciera con permiso de éstos que por su propia voluntad, y de la

vergüenza sufrida al negarle el paso y no poder impedirlo, se libraron en gran parte obrando de distinta manera.

Pero lo peor de las repúblicas débiles es ser irresolutas, de tal suerte, que cuantas determinaciones toman las adoptan por fuerza, y cuando de ellos les resulta algún bien, débennlo a la necesidad y no a la prudencia. Citaré otros dos ejemplos de sucesos de nuestro tiempo, ocurridos en Florencia en el año de 1500.

Había recobrado a Milán el rey de Francia Luis XII, y deseando devolver Pisa a los florentinos para cobrar los cincuenta mil ducados que éstos le prometieron por la restitución, envió su ejército hacia Pisa al mando de monseñor de Beaumont, el cual, aunque francés, inspiraba mucha confianza a los florentinos. Situados el general y su ejército entre Cascina y Pisa para atacar esta plaza, permanecieron allí algún tiempo a fin de disponer el asedio, durante el cual se presentaron a Beaumont embajadores de los pisanos, ofreciendo entregar la ciudad al ejército francés con la condición de prometerles, a nombre del rey, no ponerla en manos de los florentinos hasta pasados cuatro meses. Rechazaron la condición los florentinos, y ocurrió que, sitiada Pisa, tuvieron que levantar el cerco y retirarse vergonzosamente. No aceptaron la condición por desconfiar de la palabra del rey, en cuyas manos forzosamente se habían puesto a causa de la incertidumbre y timidez de sus determinaciones.

Por otra parte, la desconfianza impedíales ver cuánto más fácil era que el rey les devolviera a Pisa estando dentro de ella. De no hacerlo, descubriría sus intentos: mientras que, sin tenerla, sólo cabía la promesa, necesitando conquistar a Pisa para cumplirla. Así, pues, les hubiera sido más útil consentir en que Beaumont entrara en dicha ciudad apoderándose de ella bajo cualquier condición, según demostró la experiencia en 1502, cuando, sublevada Arezzo, acudió en auxilio de los florentinos, enviado por el rey de Francia, monseñor Imbaut con tropas francesas, y al poco tiempo de llegar junto a Arezzo comenzó a negociar con los de esta plaza, quienes, a semejanza de los pisanos, ofrecían entregársela con determinadas condiciones. Rechazaron éstas en Florencia, pero monseñor Imbaut, pareciéndole que los florentinos no comprendían bien sus intereses, gestionó personalmente con los aretinos, prescindiendo de los emisarios de Florencia, e hizo con ellos un convenio, entrando seguidamente con sus tropas en Arezzo y dando así a entender a los florentinos cuán necios eran y cuán poco entendían de las cosas de este mundo; pues si querían Arezzo les bastaba pedirlo al rey, y éste podría dárselo mucho mejor teniendo sus tropas dentro que fuera de dicha plaza. No cesaron en Florencia de censurar y zaherir al citado Imbaut, hasta que los hechos les probaron que si Beaumont hiciera en Pisa lo que Imbaut en Arezzo, la hubiesen recuperado, como recuperaron a Arezzo.

Volviendo a nuestro propósito, diré que las repúblicas irresolutas no toman ninguna determinación buena sino por fuerza, pues su propia debilidad no les deja determinar cuando alguna duda ocurre, y si esta duda no la disipa alguna violencia que aclare la verdad, permanecen siempre en la incertidumbre.

Capítulo XXXIX

Frecuencia con que ocurren en pueblos distintos idénticos sucesos

El que estudia las cosas de ahora y las antiguas, conoce fácilmente que en todas las ciudades y en todos los pueblos han existido y existen los mismos deseos y las mismas pasiones; de suerte que, examinando con atención los sucesos de la antigüedad, cualquier gobierno republicano prevé lo que ha de ocurrir, puede aplicar los mismos remedios que usaron los antiguos, y, de no estar en uso, imaginarlos nuevos, por la semejanza de los acontecimientos. Pero estos estudios se descuidan; sus consecuencias no las suelen sacar los lectores, y si las sacan, las desconocen los gobernantes, por lo cual en todos los tiempos ocurren los mismos disturbios.

Perdió la república de Florencia, después del año de 1494, Pisa y otras poblaciones con gran parte de su territorio, y tuvo que guerrear con los que lo ocupaban; pero siendo éstos poderosos, la guerra era costosa y sin fruto. El aumento de gastos ocasionaba aumento de tributos, y éstos infinitas quejas del pueblo. Dirigía la guerra un consejo de diez ciudadanos, llamados *Los diez de la guerra*, y todo el mundo empezó a demostrarles aversión, cual si fueran la causa de ella y de los gastos que ocasionaba, persuadiéndose de que, suprimido el consejo, terminaría la guerra. Para conseguirlo, dejaron expirar los poderes de los consejeros sin elegir sucesores, y concedieron dicha autoridad a la Señoría.¹ Tan perniciosa fue esta determinación, que no sólo continuó la guerra, contra la creencia del pueblo, sino que aumentó el desorden hasta el punto de perder, además de Pisa, Arezzo y otras muchas poblaciones, por haber prescindido de los que con prudencia la dirigían. Advirtió, por fin, el pueblo su error, comprendió que la causa del mal era la fiebre y no el médico, y restableció el Consejo de los Diez.

El mismo odio inspiró alguna vez en Roma el nombre de cónsul, porque viendo aquel pueblo que a una guerra seguía otra, sin momento de reposo, en vez de atribuirlo, como era cierto, a la necesidad de rechazar a sus vecinos deseosos de acabar con Roma, lo achacó a la ambición de los nobles, y suponía que, no pudiendo éstos castigar a la plebe dentro de Roma porque la defendía la autoridad trihunicia, procuraban sacarla de la ciudad a las órdenes de los cónsules, para sujetarla donde no encontrase apoyo. Creyeron, pues, los romanos indispensable suprimir los cónsules o limitar de tal modo su poder, que no tuvieran autoridad sobre el pueblo, ni dentro, ni fuera de Roma. El primero que intentó establecer esta ley fue un tribuno llamado Terentillo, quien proponía la elección de cinco ciudadanos encargados de examinar y limitar la potestad consular. La nobleza recibió muy mal este intento, pareciéndole que la majestad del imperio iba a desaparecer, y que no quedaría para los nobles ningún rango político en la república. Fue, sin embargo,

¹ Así se llamaba el Consejo Supremo de la república.

tan grande la obstinación de los tribunos, que se suprimió el nombre de cónsul y, hechas algunas reformas, quedaron al fin satisfechas, eligiendo en vez de cónsules, tribunos con autoridad consular, porque lo que odiaban era el nombre y no el cargo. Así estuvieron largo tiempo hasta que, conociendo su error, restablecieron los cónsules, como los florentinos el Consejo de los Diez.

XL

De la creación del decenvirato en Roma y de lo que se debe notar en ella: donde se considera, entre otras cosas, cómo un mismo suceso puede salvar o perder una república

Deseando discurrir especialmente acerca de los acontecimientos que hubo en Roma por la creación del decenvirato, no creo inútil narrar primero las consecuencias de dicha creación y examinar después los casos más notables en estos sucesos, que son muchos y de grande importancia, lo mismo para los que desean mantener la libertad en la república, como para los que intentan dominarla; pues en el relato encontraremos muchos errores del senado y de la plebe en daño de la libertad, y también muchas equivocaciones de Apio, el jefe de los decenviros, en perjuicio de la tiranía que se había propuesto establecer en Roma.

Después de grandes debates y contiendas entre el pueblo y la nobleza para hacer nuevas leyes en Roma que garantizasen aun más que lo estaba la libertad del estado, enviaron, de común acuerdo, a Espurio Postumio y otros dos ciudadanos a Atenas para estudiar y traer a Roma las leyes que Solón dio a aquella ciudad, a fin de que sirviera de modelo a las nuevas leyes romanas. Fueron y volvieron, y entonces nombraron los romanos personas encargadas de examinar las leyes de Solón y redactar las nuevas para Roma, eligiendo diez ciudadanos por un año, entre ellos Apio Claudio, hombre sagaz y turbulento.

A fin de que sin cortapisa ni consideración alguna pudieran establecer las nuevas leyes, fueron suprimidas en Roma todas las demás autoridades, especialmente los tribunos y los cónsules, y suprimieron también la apelación al pueblo; de suerte que los decenviros llegaron a ser en realidad soberanos de Roma.

Favorecido por el pueblo acaparó pronto Apio toda la autoridad del decenvirato, afectando tanta llaneza en sus modales, que pareció maravillosa su prontitud en cambiar de modo de ser y de carácter, pues había sido hasta poco antes cruel perseguidor de la plebe. Al principio portáronse los decenviros con modestia, teniendo sólo doce lictores que marchaban delante del presidente; y aunque ejercían una autoridad absoluta, sin embargo, acusado un ciudadano romano de homicidio, lo citaron ante el pueblo e hicieron que éste lo juzgara.

Escribieron las nuevas leyes en diez tablas, y en vez de declararlas vigentes, las expusieron al público para que todo el mundo pudiera discutir las, y si se encontraba en ellas algún defecto, enmendarlo antes de ser obligatorias. Entre tanto hizo Apio correr la noticia de que si a las diez tablas se añadían otras dos, sería aquella legislación perfecta, y esta idea ocasionó que el pueblo prorrogara la autoridad de los decenviros por un año más, prestándose a ello de buen grado, por no tener que elegir cónsules y porque esperaba pasarse sin tribunales, si él mismo continuaba siendo juez de las causas, como antes hemos dicho.

Tomada esta resolución, toda la nobleza se agitó aspirando al honor del cargo, y entre los primeros para ser reelegido Apio, cuya benevolencia con la plebe empezó a ser sospechosa a sus colegas: *credebant enim haud gratuitam in tanta superbia comitatem fore*.¹ Dudando oponerse a él abiertamente, determinaron hacerlo con disimulo, y aunque era el más joven de todos, le encargaron proponer al pueblo los nombres de los futuros decenviros para que, según lo hecho siempre por los que recibían este encargo, no se propusiera a sí mismo, cosa inusitada e ignominiosa en Roma: *Ille vero impedimentum pro occasione arripuit*.² Nombróse entre los primeros con admiración y desagrado de todos los nobles, y designó después otros nueve a su gusto.

La renovación del decenvirato por un año más empezó a mostrar al pueblo y a la nobleza la falta que había cometido, Apio, *finem fecit ferendae alienae personae*,³ y apareció su innata soberbia, consiguiendo que sus costumbres las adoptaran a los pocos días sus colegas. Para asustar al pueblo y al senado, en vez de doce lictores, nombraron ciento veinte. El temor fue igual por ambas partes durante algunos días; pero pronto comenzaron los decenviros a desatender al senado y a maltratar a la plebe, y si el castigado por uno de aquellos apelaba a otro, tratábanle peor en la apelación que en la primera instancia. Conoció entonces el pueblo su falta, y dirigía las afligidas miradas a los nobles: *et inde libertatis captare auram, unde servitutem timendo, in eum statum republicam adduxerant*.⁴ Agradaba a los nobles su aflicción, *ut ipsi, tædio præsentium, Cónsules desiderarent*.⁵

Llegó el día en que terminaba el año; las dos tablas de la ley estaban hechas, pero no publicadas. De esto tomaron pretexto los decenviros para prorrogar su autoridad, y comenzaron a ejercerla por medios violentos y a convertir en satélites suyos a los jóvenes nobles, entre quienes distribuían los bienes de los que condenaban:

¹ Creían que tanta benevolencia en carácter tan orgulloso ocultaba algún propósito.

² Él convirtió el impedimento en provecho.

³ Se quitó al fin la máscara.

⁴ Y buscaba la libertad en aquellos de quienes temió la servidumbre, y, por tenerla, había puesto la república en aquel estado.

⁵ Porque el disgusto presente les haría desear el restablecimiento de los cónsules.

*Quibus donis Juventus corruppebatur, et malebat licentiam suam, quam omnium libertatem.*¹

Sucedió por entonces que los sabinos y los volscos declararon la guerra a los romanos, y ante este peligro comenzaron los decenviros a ver la debilidad de su situación, porque sin el senado no podían organizar la guerra y, al convocarlo, temían perder su autoridad. Obligados a tomar este último partido, apenas se reunió el senado, muchos senadores, especialmente Valerio y Horacio, hablaron contra la soberbia de los decenviros, y terminara el poder de éstos si el senado, rival del pueblo, hubiese ejercido toda su autoridad; pero temió que, si los decenviros cesaban voluntariamente en sus cargos, fueran restablecidos los tribunos de la plebe. Acordó, pues, hacer la guerra, y al mando de algunos decenviros salieron dos ejércitos de Roma, quedando Apio para gobernar la ciudad. Enamoróse entonces de Virginia; quiso lograrla por fuerza; Virginio, padre de ésta, para librar a su hija del oprobio la mató, y el suceso produjo una sublevación en Roma y en los ejércitos. Unidos éstos a lo que en la ciudad había quedado de la plebe, se situaron en el monte Sacro, donde permanecieron hasta que los decenviros abdicaron su autoridad, fueron nombrados los tribunos y los cónsules y quedó restablecida la antigua forma de gobierno.

Prueba lo dicho, primero, que el inconveniente de crear la citada tiranía se produjo en Roma por las mismas causas originarias de tiranía en casi todas las repúblicas, el gran deseo de libertad en el pueblo y el gran deseo de mando en la nobleza. Cuando ambas clases no se ponen de acuerdo para hacer una legislación favorable a la libertad y cada una se dedica a enaltecer a un ciudadano, surge inmediatamente la tiranía. Convinieron el pueblo y la nobleza romana en crear los decenviros con tanta autoridad por el deseo que cada una de estas clases tenía de acabar, la una con los cónsules y la otra con los tribunos. Creados los decenviros, la plebe creyó que Apio defendía sus intereses y contrariaba los de la nobleza, y se dedicó a favorecerle. Cuando un pueblo comete la falta de ensalzar a alguno porque combate a los que él aborrece y el ensalzado es hábil, llega éste siempre a ser tirano del estado; porque, con el favor del pueblo, destruirá a la nobleza, y cuando lo haya conseguido oprimirá al pueblo, que, comprendiendo entonces su servidumbre, no tendrá a quien recurrir en demanda de auxilio. Tal es el procedimiento de cuantos han fundado tiranías en las repúblicas, y, de seguirlo Apio, no hubiera acabado la suya tan pronto. Pero hizo todo lo contrario, no pudiendo obrar con mayor imprudencia, pues para ejercer la tiranía se enemistó con los que se la habían dado y podían sostenerle en ella, y se hizo amigo de los que no concurrieron a dársela ni podían conservársela. Perdió, pues, sus verdaderos partidarios, y los buscó entre los que no habían de serlo, que aun cuando la nobleza desea la tiranía, los nobles no participantes en ella son enemigos del tirano, quien nunca puede ganarse a todos a causa de no disponer de las

¹ Donces que corrompian a la juventud haciéndole preferir a las libertades públicas la licencia que gozaban.

riquezas y honores necesarios para satisfacer la grande ambición y extraordinaria avaricia de todos ellos.

Al apartarse Apio del pueblo para unirse a los nobles, incurrió, pues, en un error evidentísimo por las razones ya dichas, y porque cuando se quiere ejercer el mando apelando a la violencia, preciso es tener más fuerza que los forzados a obedecer. Por ello los tiranos que tienen al pueblo por amigo y por enemigos a los grandes, están más seguros, a causa de apoyar su tiranía en mayor fuerza, de la que poseen los que cuentan con la amistad de los nobles y no tienen la del pueblo. Con el favor de éste le bastan las fuerzas interiores para sostenerse, como bastaron a Nabis, tirano de Esparta, cuando le atacaron toda la Grécia y el pueblo romano y, poniendo a buen recaudo a los pocos nobles, se defendió con el apoyo del pueblo, cosa imposible, de no contar con su cariño. Pero cuando los amigos, por su rango, forman clase menos numerosa, no bastando las fuerzas interiores, hay que acudir a las exteriores. Éstas han de ser de tres clases: guardia personal formada por soldados extranjeros; armamento de los campesinos, para que hagan el oficio que harían los ciudadanos, y alianza con los vecinos poderosos para fundar en ellos la defensa. El que apela a estos medios y los emplea con prudencia, aunque tenga por enemigo al pueblo, conservará en cierto modo el poder.

Pero Apio no podía apoyarse en los campesinos, porque eran tan ciudadanos como los habitantes de Roma, y lo que pudo hacer no supo hacerlo; de suerte que destruyó el fundamento de su dominación.

Al crear el decenvirato cometieron el senado y el pueblo error grandísimo, porque aunque dijimos al hablar de la dictadura que los poderes nocivos a la libertad son los constituidos por la voluntad de quien los ejerce y no los que da el pueblo, sin embargo, cuando éste organiza poderes debe hacerlo de modo que sean responsables del abuso de sus facultades, y en vez de establecer medios de hacer efectiva la responsabilidad, suprimieron los romanos los que existían, creando una sola autoridad y anulando las demás, por el vehemente desco de acabar el senado con los tribunos y el pueblo con los cónsules. De tal modo les cegó, que ambos concurrieron a la creación de un poder arbitrario. Porque los hombres, como decía el rey Fernando, hacen a veces lo mismo que algunas pequeñas aves de rapiña, que en el afán de cazar la presa a que su instinto les incita, no advierten que sobre ellas vuela otra ave mayor con el propósito de devorarlas. Quedan, pues, demostrados, como me propuse hacerlo en este capítulo, los errores del pueblo romano al querer salvar la libertad, y los de Apio al desear mantener su tiranía.

Capítulo XLI

Es imprudente e inútil pasar sin gradación de la humildad a la soberbia, de la compasión a la crueldad

Entre los recursos a que apeló Apio para afianzar la tiranía no fue el menos perjudicial para él cambiar de pronto de modales y de carácter. Porque mostró habilidad al engañar astutamente a la plebe, fingiéndose amigo del pueblo, y en los medios de que se valió para que prorrogaran la autoridad de los decenviros y en la audacia de presentar su candidatura contra la opinión de los nobles y en proponer para colegas suyos a los que le eran adictos; pero no en cambiar de pronto, como antes dije, y cuando ya había hecho todo esto, de costumbres y de carácter, convirtiéndose de amigo en enemigo de la plebe; de humilde en soberbio; de accesible en inaccesible, y tan rápidamente, que todo el mundo había de comprender la falacia de su conducta. Porque quien siendo bueno durante algún tiempo se convierte en malo por convenir a su propósito, debe hacer la transición gradualmente, aprovechando las ocasiones y, antes de que el cambio prive de los antiguos amigos, conseguir tantos nuevos para reemplazarlos, que su autoridad no se debilite. De otra suerte, descubiertas las intenciones y sin partidarios, quedará perdido.

Capítulo XLII

De la facilidad con que se corrompen los hombres

Adviértese también en este asunto del decenvirato la facilidad con que los hombres se corrompen, y cambian de costumbres, aunque sean buenos y bien educados, considerando cómo la juventud de que Apio se había rodeado empezó a aficionarse a la tiranía por la utilidad no muy grande que le procuraba, y cómo Quinto Fabio, que formó parte del segundo decenvirato y era hombre excelente, cegado por la ambición y persuadido de la maldad de Apio, trocó en malas sus buenas costumbres, y fue igual a éste. Bien estudiados tales sucesos por los legisladores en las repúblicas o en los reinos, les inducirán a dictar medidas que refrenen rápidamente los apetitos humanos y quiten toda esperanza de impunidad a los que cometan faltas arrastrados por sus pasiones.

Capítulo XLIII

Los que combaten por su propia gloria son buenos y fieles soldados

Véase, pues, por lo antedicho, cuánta es la diferencia entre un ejército satisfecho que combate por su gloria, y otro mal contento que pelea por la ambición ajena; porque los ejércitos romanos, mandados por los cónsules, casi siempre fueron victoriosos, y por los decenviros siempre vencidos. Este ejemplo es uno de los que demuestran la inutilidad de los soldados mercenarios; los cuales combaten únicamente por el dinero que reciben, motivo insuficiente para hacerles fieles y adictos hasta el punto de dar la vida por la causa que defienden; y si los ejércitos no consideran como propia dicha causa, carecen del valor necesario para resistir a un enemigo algo esforzado. El amor a los intereses y a la honra de la patria sólo lo tienen los súbditos, y cuando se quiere conservar un estado, sea república o reino, preciso es armar a los ciudadanos o súbditos como han hecho cuantos con sus ejércitos engrandecieron la patria. Tan valerosos eran los ejércitos romanos en la época de los decenviros como antes; pero la falta de afecto a sus jefes les impedía conseguir los mismos resultados. Abolido el decenvirato, apenas comenzaron a combatir como hombres libres, renació en ellos el antiguo ánimo y sus campañas volvieron a tener el mismo feliz éxito a que anteriormente estaban acostumbrados.

Capítulo XLIV

Una multitud sin jefes es inútil. No se debe amenazar sin tener los medios de cumplir la amenaza

Estaba el pueblo romano armado y reunido, a causa de la muerte de Virginia, en el monte Sacro. Mandóle el senado comisionados para preguntarle con qué derecho había abandonado a sus jefes y retirándose al citado monte. Tan respetada era la autoridad del senado, que no teniendo el pueblo allí jefes, nadie se atrevía a responder. Tito Livio dice que no faltaban razones que alegar, sino quien las expusiera, lo cual demuestra la inutilidad de una multitud sin jefes.

Comprendió Virgilio la causa del silencio, y por orden suya fueron creados veinte tribunos militares, encargándoles de responder y tratar con el senado. Empezaron éstos por pedir que les enviasen a Valerio y Horacio para decirles lo que deseaban. Dichos senadores no quisieron ir si previamente no renunciaban a su autoridad los decenviros, y al llegar al monte donde estaba el pueblo, dijéronles los comisionados de éste que querían el restablecimiento de los tribunos de la plebe, la apelación al pueblo de las decisiones de todas las autoridades, y que les entregaran a todos los decenviros para que-

marlos vivos. Aprobaron Valerio y Horacio sus dos primeras demandas, y censuraron la última, diciendo: *Crudelitatem damnatis, in crudelitatem ruitis*.¹ Aconsejaron, pues, al pueblo que no mencionara a los decenviros y procurase recobrar el poder y la autoridad, pues no le faltarían después ocasiones de satisfacer sus deseos. De esto se deduce cuán necio e imprudente es pedir una cosa, diciendo de antemano: «quiero obrar mal con ella». La intención no debe mostrarse antes de lograr por cualquier medio lo que se desea. Basta pedir a uno el arma que tiene, sin añadir: «Te quiero matar con ella». Apoderado del arma, puedes matarlo.

Capítulo XLV

Es de mal ejemplo no observar una ley hecha, máxime si son sus autores quienes dejan de cumplirla; y peligrosísima para los que gobiernan un estado tener en continua incertidumbre la seguridad personal

Hecho el acuerdo y restablecidas las antiguas instituciones en Roma, citó Virgilio a Apio ante el pueblo para defender su causa. Presentóse éste acompañado de muchos nobles. Pidió Virgilio que le prendieran, y Apio demandó a gritos la apelación al pueblo. Sostenía Virgilio que no era digno de aquella apelación quien la había abolido, ni de tener por defensor a aquel pueblo que había maltratado. Apio replicaba que no debía violar el pueblo aquel derecho de apelación, cuyo restablecimiento con tanto empeño había reclamado. A pesar de ello fue preso y, antes de ser juzgado, se suicidó.

Aunque la malvada vida de Apio merecía el mayor castigo, fue, sin embargo, injusto violar en su perjuicio las leyes, y mucho más la que se acababa de restablecer; pues creo que lo de peor ejemplo en una república es hacer una ley y no cumplirla, sobre todo si la inobservancia es por parte de quien la ha hecho.

Reformada la gobernación de Florencia en 1492 con ayuda de fray Jerónimo Savonarola, cuyos escritos demuestran la ciencia, prudencia y virtud de su ánimo, hizo, entre otras leyes para la seguridad personal, una que establecía la apelación al pueblo de las sentencias que por delitos políticos dieran el Tribunal de los Ocho y la Señoría, ley cuya aprobación costó a Savonarola mucho tiempo y muchísimo trabajo. A poco de estar vigente condenó la Señoría a muerte a cinco ciudadanos por delitos de aquella índole. Quisieron los condenados apelar al pueblo y no se les permitió, infringiendo la ley. Este hecho desacreditó más que ningún otro al citado fraile, porque si la apelación era útil, debió hacerla observar; y si no lo era, no debió procurar con tanto empeño su establecimiento. Y tanto más llamó la atención este suceso, cuanto que en ninguno de los numerosos sermones que Savonarola predicó después de esta infracción

¹ Condenáis la crueldad y queréis practicarla.

legal condenó o excusó a los infractores, como quien no quiere censurar cosa que redunde en su provecho y al mismo tiempo no puede excusarla, cosa que, poniendo al descubierto su ambición y parcialidad, le hizo perder el crédito y le causó grave daño.

Perjudica también mucho a un estado reavivar de continuo las pasiones entre los ciudadanos persiguiendo a unos u otros, como sucedió en Roma después del decenvirato. Todos los decenviros y otros ciudadanos, unos después de otros, fueron acusados y condenados, y el temor de la nobleza llegó a ser grandísimo, sospechando que si no se ponía término a aquella persecución, toda ella sería exterminada. La alarma hubiera producido perniciosos efectos en la ciudad si el tribuno Marco Duclio no la disipara con un edicto que prohibía citar ante el tribunal o acusar a cualquier ciudadano romano en el término de un año, edicto que tranquilizó a la nobleza.

Este ejemplo demuestra cuán dañoso es a una república o a un príncipe tener, por continuos procesos y castigos, sobresaltados y temerosos los ánimos de los súbditos. No puede haber cosa peor sin duda alguna, porque los hombres que viven inciertos de su seguridad personal, procuran por cualquier medio librarse de este peligro, y al efecto se aumenta su audacia y atrevimiento contra el orden de cosas establecido. Es, pues, indispensable no hacer daño a nadie o hacerlo de una vez, y después tranquilizar los ánimos con medidas que les infundan confianza.

Capítulo XLVI

Los hombres pasan de una ambición a otra. Procuran primero defenderse y después atacar a los otros

El pueblo romano había recobrado su libertad asegurando su intervención en el gobierno, afirmando su poder gracias a nuevas y muchas leyes que al efecto se hicieron. Parecía razonable que Roma estuviese durante algún tiempo tranquila; pero la experiencia demostró lo contrario, porque diariamente surgían nuevos conflictos y nuevos desórdenes. Como Tito Livio explica muy juiciosamente las causas de ellos, parece oportuno trasladar sus palabras. Dice que «siempre entre el pueblo y el patriciado se ensobrecía el uno a medida y en la proporción que se humillaba el otro. Así, pues, estando la plebe tranquila sin extralimitarse de sus derechos, comenzaron los jóvenes de la nobleza a ofenderla, no pudiéndolo remediar los tribunos, porque ellos mismos eran ultrajados. La nobleza por su parte, creyendo que su juventud abusaba demasiado, prefería que las extralimitaciones, caso de haberlas, las ejecutaran los suyos y no la plebe. Así, pues, el deseo de defender la libertad ocasionaba que el predominio de uno de estos partidos fuese la opresión del otro». Los que procuraban librarse del temor, empujaban al conseguirlo a hacerse temer, y las ofensas de que se libraban causábanlas a los contrarios, cual si fuera indispensable ofender o ser ofendido.

públicas se pierden; cuán fácilmente pasan los hombres de una ambición a otra, y cuán cierta es la máxima puesta por Salustio en boca de César: *quod omnia mala exempla bonis initiis orta sunt*.¹

Procuran, como ya he dicho, los ciudadanos ambiciosos que viven en una república, primero que nadie pueda perjudicarles, ni los particulares ni las autoridades, y para lograrlo buscan y adquieren amistades por medios aparentemente honrados, o prestando dinero o defendiendo a los pobres contra los poderosos; y por parecer esto virtuoso, engañan fácilmente a todo el mundo y nadie trata de evitarlo. Mientras tanto el ambicioso, perseverando sin obstáculo en su propósito, consigue, por la influencia adquirida, que los particulares le teman y las autoridades le respeten. Cuando, por no impedir a tiempo su engrandecimiento, goza de extraordinario poder es imposible, sin exponerse a gran peligro, combatirle de frente, por las razones ya dichas al hablar de lo peligroso que es afrontar un vicio o un mal profundamente arraigado en un pueblo; quedando las cosas reducidas a los siguientes términos: o procurar vencerle, con riesgo de súbita ruina, o dejarle mandar, resignándose a manifiesta servidumbre, si la muerte o algún suceso no libra de ella; pues al llegar al extremo de que ciudadanos y autoridades teman castigar al poderoso y a sus amigos, con muy poco esfuerzo consiguen éstos que los juicios y sentencias respondan a sus deseos.

Oportunamente diremos cómo las repúblicas deben tener entre sus leyes una que impida a los ciudadanos causar daño aparentando hacer bien, y adquirir mayor influencia de la necesaria para favorecer y no perjudicar a la libertad.

Capítulo XLVII

Los hombres, en conjunto, pueden engañarse en los asuntos generales, pero no en los particulares

Disgustaba al pueblo romano, según hemos dicho, la dignidad consular y pretendió que pudieran ser cónsules los plebeyos o que se limitaran las atribuciones de este cargo. Adoptó la nobleza, por no rebajar la autoridad consular con cualquiera de estas exigencias, un término medio, conformándose con que se crearan cuatro tribunos con potestad consular, y que pudieran ser plebeyos o nobles. Satisfizo la concesión a la plebe, pareciéndole que, representada en el consulado, destruía la preponderancia de los cónsules. Ocurrió, sin embargo, un suceso notable, cual fue que, al llegar a la creación de estos tribunos, pudiendo la plebe escoger los plebeyos, los eligió todos nobles; con cuyo motivo, dice Tito Livio: *Quorum comitiorum eventus docuit, alios animos in contentione libertatis et honoris, alios secundum deposita certamina in incorrupto iudicio esse*.²

¹ Todos los malos ejemplos proceden de buenas causas.

² El resultado de esta elección enseña que al ardor en la lucha por la libertad y los honores, sucedían la calma reflexiva para juzgar imparcialmente.

En mi opinión la causa de este suceso es que los hombres en conjunto se engañan con frecuencia respecto a los asuntos generales, pero no tanto en los particulares. Creía la plebe romana merecer el consulado, por ser la mayor parte de la población, por afrontar mayor peligro en la guerra y por mantener con sus brazos a Roma libre y hacerla poderosa. Pareciéndole, como he dicho, el deseo razonable, quiso tener derecho por cualquier medio a aquella dignidad; pero cuando necesitó formar juicio individual de sus candidatos, comprendió la insuficiencia de éstos, estimó que ninguno merecía en particular lo que la plebe en masa creía merecer, y avergonzada de la incapacidad de los suyos, eligió a los más aptos para desempeñar los cargos.

Admirado Tito Livio de esta determinación, dice: *Hanc modestiam, aequitatemque, et altitudinem animi, ubi nunc ni uno inveneris, quae tunc populi universi fuit?*¹

En corroboración de esto puedo presentar otro notable ejemplo ocurrido en Padua después que Anibal derrotó a los romanos en Canas. Agitada toda Italia por esta derrota, estaba Capua a punto de sublevarse a causa del odio que existía entre el pueblo y el senado. Era entonces primer magistrado Pacuvio Calano, quien comprendió el peligro que corría el orden público y quiso valerse de su autoridad para reconciliar a la plebe con la nobleza. A fin de conseguirlo, reunió el senado y le manifestó el odio que inspiraba al pueblo y el peligro que corrían los senadores de ser muertos por la plebe y entregada la ciudad a Anibal, sin que los romanos, derrotados, pudieran impedirlo. Añadió que si le permitían dirigir el grave asunto, conseguiría restablecer la unión. Al efecto deseaba encerrarles en el palacio y, para salvarles, conceder al pueblo facultad de imponerles penas.

Aceptaron los senadores su consejo, y Pacuvio, después de encerrar en el palacio a los senadores, reunió al pueblo y le dijo que era llegado el momento de domar la soberbia de los nobles y vengarse de sus ofensas, porque todos los senadores estaban encerrados bajo su guarda; pero, creyendo que no quería dejar la ciudad sin gobierno, al matar a los senadores antiguos debía elegir los nuevos que les sustituyeran, para lo cual había metido los nombres de todos los senadores en una bolsa, de la que iba a sacarlos, y uno a uno serían muertos, previo el nombramiento del que a cada cual había de suceder.

Sacó el primer nombre, que excitó grandiosísima gritería, llamándole soberbio, cruel y arrogante. Pidióles Pacuvio que eligieran el sucesor; se restableció el silencio en la multitud, y al poco tiempo fue nombrado uno de la plebe. Al oír su nombre comenzaron unos a silbar, otros a reír, muchos a hablar mal de él en un sentido u otro. Lo mismo aconteció respecto a cuantos fueron propuestos, porque a todos juzgaba el pueblo indignos del cargo senatorial. Aprovechando entonces la ocasión Pacuvio, dijo: «Puesto que comprendéis que la

¹ ¿Esta modestia, esta equidad, esta grandeza de alma que entonces mostraba el pueblo, dónde se encuentra ahora?

ciudad no podría estar bien sin senado y no os ponéis de acuerdo para reemplazar a los actuales senadores, me parece lo mejor vuestra reconciliación con ellos. El miedo que están pasando ahora les hará bastante humildes para encontrar en ellos la benignidad que buscáis en otros».

Así se acordó, verificándose la unión de las dos clases, y el error en que estaba el pueblo se puso de manifiesto tan pronto como tuvo que decidir en lo individual y resolver en los detalles.

Engañase también el pueblo, generalmente, cuando en conjunto juzga los sucesos y sus causas; pero al examinarlos detalladamente, advierte su error.

Después del año de 1494, expulsados de Florencia los principales ciudadanos, reemplazó al gobierno regular una ambiciosa licencia que hacia caminar los asuntos públicos de mal en peor. Muchas personas del pueblo, viendo la ruina de la ciudad y no comprendiendo la causa, la achacaban a la ambición de algunos poderosos, suponiendo que excitaban los desórdenes para establecer un gobierno a su gusto y acabar con la libertad. Andaban éstos por calles y plazas hablando mal de muchos ciudadanos y amenazándoles con que, si formaban parte de la Señoría, descubrirían y castigarían sus intrigas. Sucedia con frecuencia que alguno de estos censores era, en efecto, elegido miembro del citado supremo consejo, y al enterarse de las cosas, viéndolas más de cerca, comprendía cuáles eran las causas de los desórdenes, los peligros que ocasionaban y la dificultad de evitarlos. Viendo que el verdadero origen de los disturbios dependía de las circunstancias, y no de los hombres, cambiaba inmediatamente de opinión y de conducta, porque el conocimiento detallado de los asuntos públicos le demostraba el error del juicio que formó al apreciarlos en conjunto.

Pero los que le habían oído hablar antes de formar parte de la Señoría y le veían en ella sin cumplir sus amenazas, atribuíanlo, no al más exacto conocimiento de los hechos, sino a haberse dejado corromper por los poderosos. Ocurriendo este cambio de opinión muchas veces y en muchos hombres, dio origen al proverbio: «Ésos tienen un ánimo en la plaza y otro en el palacio».

Todos estos ejemplos demuestran que cuando el pueblo se equivoca juzgando en conjunto, se le puede abrir los ojos buscando el modo de que descienda a los detalles, como hizo Pacuvio en Padua y el senado en Roma.

Puede deducirse también, en mi opinión, que ningún hombre prudente debe rehuir el juicio popular en las cosas particulares, como la distribución de empleos y dignidades. Es lo único en que no se engaña, o se engaña mucho menos, que un corto número de personas encargadas de hacer tales distribuciones.

No creo superfluo mostrar en el capítulo siguiente la astucia de que se valía el senado romano para que las elecciones populares resultaran según su deseo.

Capítulo XLVIII

Quien quiera que una magistratura no se dé a un hombre vil o perverso, hágala pedir por uno más vil o más perverso, o por uno excelente y nobilísimo

Cuando el senado temía que el cargo de tribuno con potestad consular se diera a un plebeyo, apelaba a uno de estos dos recursos: o lo hacía pedir a los hombres de mejor fama de Roma, o por medios ocultos corrompía a algún plebeyo sórdido y despreciable, el cual, mezclándose entre los plebeyos de mejores condiciones que de ordinario, solicitaba el cargo, lo pedía para él. En este último caso la plebe se avergonzaba de darlo, en aquél de negarlo.

Esto viene a probar también lo dicho anteriormente de que, si el pueblo se engaña respecto de las cosas en general, no se equivoca en lo que a los individuos atañe.

Capítulo XLIX

Si a las ciudades libres desde su fundación, como Roma, les es difícil establecer leyes que mantengan la libertad, a los que han estado anteriormente en servidumbre les es imposible

La historia de la república romana demuestra lo difícil que es, al organizar una república, proveerla de todas las leyes necesarias para mantener la libertad, pues a pesar de las muchas leyes que dio primero Rómulo, después Numa, Tulio Ostilio y Servio, y con posterioridad los decenviros, autoridad creada para hacerlas, sin embargo en el gobierno de aquella ciudad descubriáanse a cada momento nuevas necesidades, y era preciso dictar nuevas leyes. Así sucedió cuando crearon los censores, firmísimo apoyo de la libertad mientras Roma fue libre, porque siendo jueces supremos de las costumbres, constituían fuerte dique contra el progreso de la corrupción.

Al fundar esta magistratura cometiése el error de nombrar los censores para cinco años; pero al poco tiempo lo corrigió la prudencia del dictador Mamerco, que, por nueva ley, redujo el tiempo del ejercicio del cargo a diez y ocho meses. Tan a mal llevaron esta reforma los que entonces estaban desempeñándolos, que prohibieron a Mamerco la entrada en el senado, cosa censurada por plebeyos y patricios. Y como la historia no dice si Mamerco pudo defenderse de la animosidad de los censores, o la historia es deficiente, o era imperfecta la constitución romana en este punto: pues ningún estado debe estar organizado de modo, que, por dar un ciudadano una ley favorable a la libertad, pueda ser perseguido sin tener medio de defensa.

Pero volviendo a lo dicho al principio de este capítulo, añadiré que en la creación de nuevas autoridades se debe tener en cuenta que, si en las ciudades cuyas instituciones han sido libres desde la fundación y se han gobernado por sí mismas, como Roma, es muy difícil dictar buenas leyes para mantener la libertad, no es maravilla que aquellas cuyo principio fue la servidumbre tengan, no dificultad, sino imposibilidad de organizarse para vivir libres y tranquilas.

Así ha sucedido en Florencia. Fundada bajo el poder del imperio romano y viviendo después sujeta a gobiernos extranjeros, mientras estuvo de esta suerte no pensó en su libertad. Posteriormente, cuando llegó la ocasión de emanciparse, comenzó a formar su constitución que, siendo mezcla de leyes nuevas y buenas con antiguas y malas, no podía ser perfecta. Tal y como es subsiste desde hace doscientos años, si la memoria no me es infiel, sin que haya sido reformada en ningún caso de modo que pueda verdaderamente llamarse constitución republicana. Esta dificultad con que tropezó Florencia la ha habido siempre en todas las ciudades de idéntico origen, y aunque muchas veces por sufragio libre y público se ha dado amplia autoridad a un corto número de ciudadanos para la reforma constitucional, nunca la han hecho en beneficio de todo el pueblo, sino en provecho de su partido, ocasionando, no mayor orden, sino mayor desorden en la ciudad.

Para demostrarlo con algún ejemplo, diré que, entre las cosas que el legislador de una república tiene que examinar con más cuidado es en qué manos pone el derecho de imponer la pena de muerte a los ciudadanos. En Roma estaba perfectamente organizado este derecho, porque ordinariamente se podía apelar al pueblo y, en casos extraordinarios, cuando el diferir la aplicación de la pena fuera peligroso, tenían el recurso del dictador, cuyas órdenes eran inmediatamente ejecutadas; recurso a que no acudían sino por extrema necesidad.

Pero en Florencia y otras ciudades nacidas como ella, en la servidumbre, esta facultad la ejercía un extranjero nombrado por el príncipe soberano. Aun después de la emancipación fue también un extranjero, a quien llamaban *capitán*, el que desempeñaba dicho cargo, y por la facilidad con que le sobornaban los poderosos ocasionó grandes males. Posteriormente esta potestad cambió, por las variaciones en la constitución del estado, dándose a ocho ciudadanos que tenían a su cargo las funciones del capitán, lo cual era ir de mal en peor, pues ya hemos dicho que un tribunal de corto número de funcionarios siempre está sometido a la voluntad de pocos ciudadanos, los más influyentes.

De estas dificultades se ha librado Venecia, donde un tribunal de diez ciudadanos puede penar sin apelación a cuantos delincan: y por si no tuviera fuerza para castigar a los poderosos, aunque sí facultades, fueron creadas las *cuarentías*¹ y además se estableció que el senado, es decir, el consejo supremo, pueda también juzgar y

¹ Tribunales compuestos de cuarenta jueces. Aquí se alude a la tercera cámara de este nombre, que era la *cuarentía criminal*.

castigar, y de suerte que no faltan allí ni acusadores ni jueces para tener a raya a los poderosos.

Viendo cómo en Roma, organizada por sí misma y con la intervención de tantos hombres prudentes, a cada momento ocurrían sucesos que obligaban a hacer leyes nuevas en favor de la libertad, no es de admirar que en otras ciudades más desorganizadas en su origen, surjan tales obstáculos al afianzamiento de un buen régimen.

Capítulo L

Ningún consejo ni magistrado debe estar facultado para detener el curso de los negocios públicos

Eran cónsules en Roma Tito Quincio Cincinato y Cneo Julio Mento, que por sus desavenencias impedían el despacho de los asuntos públicos. Sabiéndolo el senado les pedía el nombramiento de un dictador para que hiciese lo que su desunión impedía realizar; pero los cónsules en todo estaban en desacuerdo menos en no querer nombrarlo. Careciendo de medio para remediar el mal, pidió el senado ayuda a los tribunos, quienes con la autoridad de aquél, obligaron a los cónsules a obedecerle.

Aquí hay que notar dos cosas; una la utilidad del tribunado, no sólo conveniente para enfrenar la ambición de los poderosos cuando era a costa del pueblo, sino también para impedir los abusos entre los mismos nobles; y otra que jamás se debe conceder a corto número de ciudadanos el ejercicio de las funciones que ordinariamente necesita la república para su existencia. Por ejemplo: si se da facultad a un consejo para distribuir ciertos honores y cargos o a un magistrado para desempeñar una parte de la administración, o conviene, u obligarle a que cumpla su misión de cualquier modo que sea, u ordenar que, cuando no la cumpla, la pueda y deba ejecutar otro. Si no se hace así, la organización será incompleta y peligrosa: como la fuera en Roma de no haber sido posible oponer a la obstinación de los citados cónsules la autoridad de los tribunos.

En la república veneciana, el gran consejo distribuía los honores y los cargos; pero ocurría a veces que la mayoría de los consejeros, por desagrado o falsa sugestión, no nombraba suplentes a los magistrados de la ciudad ni a los que fuera de ella administraban las posesiones de la república. Esto ocasionaba grandísimo desorden, porque en el momento más impensado las posesiones y aun la misma ciudad de Venecia quedaban sin sus legítimas autoridades, y nada podía obtenerse si la mayoría del consejo no quedaba satisfecha o engañada. Este defecto de organización hubiese producido a Venecia funestas consecuencias, si no lo remediaran algunos sabios y prudentes ciudadanos, quienes, aprovechando una ocasión oportuna, hicieron una ley según la cual ningún cargo público de dentro o fuera de la ciudad debía quedar vacante, estando obligados quienes los desempeñaban a entregarlos personalmente a sus sucesores, cuando

había nuevos nombramientos. Así se privó al gran consejo de poder impedir, con peligro de la república, el curso de los negocios públicos.

Capítulo LI

Las repúblicas y los príncipes deben demostrar que hacen generosamente aquello a que la necesidad les obliga

Los hombres prudentes saben convertir en mérito propio sus acciones, aun las que por necesidad ejecutan. El senado romano empleó hábilmente esta prudencia al determinar que se pagara sueldo del tesoro público a los que hasta entonces militaban a su costa.

Veía que de tal modo las guerras no podían ser largas, ni por tanto sitiar plazas o enviar lejos los ejércitos y, considerando indispensable ambas cosas, acordó dar los referidos sueldos: pero de tal modo, que se juzgó generosidad lo que por precisión hacía, y tanto agradó al pueblo esta gracia, que se entregó a transportes de alegría, pareciéndole un beneficio superior a cuanto podía pedir y debía esperar.

Y aunque los tribunos procuraban calmar el entusiasmo, demostrando que la concesión, en vez de beneficiosa era perjudicial a la plebe, porque el nuevo gasto ocasionaría nuevos tributos, no pudieron aminorar las demostraciones de agradecimiento, aumentadas por la forma en que el senado distribuyó los tributos, pues los mayores y más gravosos los impuso a la nobleza y fueron también los primeros que se cobraron.

Capítulo LII

El medio más seguro y menos ruidoso para contener la ambición de cualquier hombre influyente en una república es adelantársele en el camino que conduce al poder

Ya hemos dicho en el capítulo anterior el crédito que la nobleza adquirió con la plebe por los actos realizados en su beneficio, tanto respecto al sueldo para los que servían con las armas en la mano como en el modo de repartir los impuestos. De seguir siempre los nobles esta conducta se habrían evitado los desórdenes en Roma y hubiesen privado a los tribunos de la influencia que tenían en el pueblo, y, por tanto, de su autoridad.

Y en verdad no es posible en las repúblicas, sobre todo cuando están ya viciadas las costumbres, emplear procedimiento menos escandaloso ni más fácil para oponerse a la ambición de algún ciuda-

dano que el de ocupar antes que él la vía por donde se dirige al logro de sus deseos. Si se hubiera usado contra Cosme de Médici, mejor resultado consiguieran sus adversarios que expulsándole de Florencia: porque si los ciudadanos que con él competían aplicaran su actividad, como él, a favorecer al pueblo, sin tumultos ni violencias le habrían quitado de las manos las armas de que más se valía.

Pedro Soderini había adquirido gran fama en Florencia sólo por favorecer al pueblo. A los ciudadanos que envidiaban su reputación era en verdad mucho más honrado, menos peligrosos y de menor daño para la república aventajarle en aquella vía por donde iba a la grandeza, que oponérsele, para que su ruina acarrearla la de la república; porque si le hubiesen quitado de las manos las armas que le hacían poderoso (cosa fácil de realizar), habrían podido en todos los consejos y debates públicos contrarrestarle sin temor ni consideración alguna. Pudiera decirse que si los ciudadanos enemigos de Soderini cometieron un error al no anticipársele en el camino para ganar el crédito popular, también se equivocó Soderini no apelando a los mismos medios que sus adversarios empleaban contra él; pero éste merece excusa, porque no le era honroso ni fácil ejecutarlo. Los medios con que le combatieron y vencieron consistían en favorecer a los Médici, y estos medios no podía emplearlos decorosamente Soderini sin perder su buena fama y la libertad de la cual le habían hecho vigilante defensor. Además, un cambio de esta índole, no pudiendo hacerse secretamente ni por golpe de mano, era para Soderini peligrosísimo, pues al mostrarse amigo de los Médici, incurría en la desconfianza y en el odio del pueblo, facilitando así a sus enemigos los mejores medios de vencerle.

Deben, pues, los hombres, antes de tomar una determinación, calcular bien sus inconvenientes y peligros y no adoptarla, cuando sea mayor la exposición que la utilidad, aunque en favor de ella esté la opinión pública. De lo contrario ocurrirá lo que sucedió a Cicerón cuando quiso destruir la fama de Marco Antonio y la acrecentó. En efecto; declarado Marco Antonio enemigo del senado, reunió numeroso ejército formado en gran parte de antiguos soldados de César. Para quitarle estos soldados indujo Cicerón al senado a valerse de Octavio, enviándole con un ejército y con los cónsules contra Marco Antonio. Alegaba en pro de la determinación que tan pronto como los soldados de Marco Antonio oyesen el nombre de Octavio, sobrino de César, y que se hacía llamar César, vendríanse con él abandonando a Antonio y, privado éste de fuerzas, fácil sería acabar con él. Pero sucedió todo lo contrario, porque Marco Antonio se atrajo a Octavio, quien abandonó a Cicerón y al senado para unírsele. Este suceso, fácil de prever, ocasionó la destrucción del partido aristocrático. En vez de aceptar lo que Cicerón propuso, debía temer el senado el nombre de César, que con tanta gloria suya había aniquilado a sus enemigos y establecido un poder monárquico en Roma, y no esperar de sus herederos y partidarios nada favorable a la libertad.

Capítulo LIII

El pueblo desea muchas veces su ruina engañado por una falsa apariencia de bienestar, y fácilmente se le agita con grandes esperanzas y halagüeñas promesas

Tomada la ciudad de los veyenses, circuló entre el pueblo romano la idea de ser muy útil a Roma que la mitad de su población se trasladara a Veyos, porque la fertilidad de su territorio, sus numerosos edificios y la corta distancia que le separaba de Roma permitirían enriquecerse a muchísimos ciudadanos sin que, a causa de la proximidad de ambas ciudades, sufrieran perturbación alguna los asuntos civiles. El proyecto pareció al senado romano y a los ciudadanos más sabios y prudentes tan inútil y perjudicial, que públicamente manifestaban preferir la muerte a consentirlo. La cuestión tomó tanto incremento y enardeció tanto a la plebe contra el senado, que se habría acudido a las armas y derramado la sangre de no emplear el senado como escudo el valimiento de algunos ancianos y queridos ciudadanos cuya respetabilidad contuvo al pueblo y le impidió llevar más allá su atrevimiento.

En esto hay que notar dos cosas: la primera, que el pueblo, engañado muchas veces por una falsa apariencia de bienestar, desea su ruina, y si no le prueba alguno en quien tenga confianza lo que es bueno y lo que es malo, queda expuesta la república a infinitos daños y peligros; siendo inevitable su ruina cuando desgraciadamente el pueblo no tiene confianza en nadie, como a veces ocurre, por haberle engañado los acontecimientos o los hombres. Dante dice a este propósito en su tratado *De Monarchia*, que el pueblo grita muchas veces «¡viva nuestra muerte! y ¡muera nuestra vida!»

De esta incredulidad nace que a veces en las repúblicas no se adoptan buenas determinaciones, como sucedió a los venecianos, según antes dijimos, cuando, atacados por tantos enemigos, no pudieron tomar el partido de ganarse algunos de sus adversarios dándoles lo que habían quitado a otros (apropiaciones que ocasionaron la guerra y produjeron la liga de los príncipes contra ellos) antes de que se consumara su ruina. Al tratar de cuándo es fácil y cuándo es difícil persuadir a un pueblo, hay que hacer la distinción de si lo que se le va a aconsejar presenta al primer aspecto ganancia o pérdida, y si es un acto magnánimo o despreciable.

Cuando, presentado el asunto al pueblo, ve éste ganancia, aunque en el fondo se oculte pérdida, y cuando le parece magnánimo, aunque encubra la ruina de la república, siempre será fácil persuadir a la multitud: en cambio será siempre difícil que apruebe lo propuesto si en la apariencia hay pérdida o cobardía, aunque conduzca a provecho o salvación del estado. Esto lo demuestran infinitos ejemplos de los romanos y de los demás pueblos antiguos y modernos. Entre ellos el de Fabio Máximo en Roma, de quien opinó pésimamente el pueblo por querer persuadirle de lo útil que era a

la república maniobrar lentamente contra el ímpetu de Aníbal, y no presentarle batallas. Calificaba el pueblo de cobardía este consejo, sin advertir su conveniencia y sin que Fabio alegara razones convenientes en su apoyo; y tanto ciegan a los pueblos las ilusiones de victorias, que el romano cometió el error de autorizar al general de la caballería de Fabio para librar batalla, aunque Fabio no quisiera, cuya autorización expuso al ejército a ser destruido si el prudente Fabio no lo remediara. Y no le bastó esta experiencia, sino que eligió cónsul a Varrón cuyo único mérito era andar diciendo por las calles y sitios públicos de Roma que destrozaría a Aníbal tan pronto como le concedieran mando en el ejército. Esto ocasionó la batalla y derrota de Canas, y casi la ruina de Roma.

Citaré otro ejemplo de la historia romana en confirmación de lo dicho. Hacía ya ocho o diez años que estaba Aníbal en Italia, cubriendo de cadáveres romanos toda aquella tierra, cuando se presentó al senado Centenio Penula, hombre desacreditadísimo (aunque había tenido alguna graduación en la milicia), y prometió que si se le daba permiso para reclutar un ejército de voluntarios en el sitio de Italia que él eligiera, en brevisimo tiempo entregaría a Aníbal, muerto o vivo. Pareció al senado temeraria esta determinación; pero creyendo que si negaba el permiso y sabía el pueblo la negativa podía ocurrir algún disturbio, o excitar rencor y malquerencia contra los senadores, lo concedió, prefiriendo que peligrara la vida de los que siguieran a Centenio Penula a provocar alborotos del pueblo, y convencido de que hecha la petición para ilusionarle, sería fácil disuadirlo. Salió Centenio con desordenada muchedumbre en busca de Aníbal, y apenas le encontró fue con cuantos le seguían derrotado y muerto.

Respecto a Grecia, no pudo en manera alguna el respetabilísimo y prudentísimo Nicias persuadir al pueblo de Atenas de que era perjudicial llevar la guerra a Sicilia y, aprobada esta empresa contra el parecer de todos los hombres sabios, produjo la ruina de Atenas.

Cuando Escipión fue nombrado cónsul pidió el mando de la provincia de África, prometiendo destruir completamente a Cartago. El senado, fundándose en los principios de Fabio Máximo, no quería concedérselo, y en vista de ello Escipión le amenazó con proponerlo al pueblo, sabiendo perfectamente cuánto agradan a la multitud tales determinaciones.

Puedo añadir otro ejemplo tomado de nuestra historia, cual es el de Hércules Bentivoglio, general del ejército florentino, que en unión de Antonio Giacomini, derrotó en San Vicente a Bartolomé de Alviano, fue a sitiar a Pisa: empresa acordada por el pueblo de Florencia, al cual sedujeron las halagüeñas promesas de Hércules, aunque muchos sabios y prudentes ciudadanos se opusieron a ella, pero inútilmente, porque no hubo medio de contrarrestar la opinión de la multitud, excitada por los brillantes ofrecimientos de Bentivoglio.

Digo, pues, que el medio más fácil de arruinar una república donde el pueblo tenga facultades para tomar determinaciones es aconsejar a éste brillantes conquistas, porque en tal caso siempre decide acometerlas, sin que puedan impedirlo los de contraria opinión.

Pero si esto ocasiona la pérdida de la república, también produce, y con mayor frecuencia, la de los ciudadanos que inducen a tales empresas; porque, confiando el pueblo en la victoria, cuando sobreviene el desastre no lo atribuye a mala fortuna, ni a la imposibilidad de vencer, sino a malicia o ignorancia de los jefes, y no pocas veces los mata, o los aprisiona o los destierra, como sucedió a muchísimos capitanes cartagineses y a muchos atenienses. Y no les vale sus anteriores victorias, porque la última derrota las hace olvidar. Esto ocurrió a nuestro Antonio Giacomini que, no pudiendo tomar a Pisa, como el pueblo esperaba y él prometió, fue tan grande su impopularidad que, a pesar de los buenos y numerosos servicios anteriores, debió la vida a la clemencia de las autoridades, no a motivos que contrarrestaran la antipatía del pueblo.

Capítulo LIV

Autoridad que tiene un grande hombre para apaciguar a una multitud sublevada

La segunda cosa digna de atención en el texto citado en el capítulo precedente, es que nada hay tan a propósito para refrenar una multitud sobrecitada, como la autoridad de un hombre grave y respetado que salga a su encuentro. No sin razón dijo Virgilio:

*Tum pietate gravem ac meritís si forte virum quem
Complexere, silent, arrectisque auribus adstant*¹

Por tanto, el que manda en un ejército o en una ciudad donde ocurre un tumulto, debe presentarse ante los amotinados muy sereno y lo más dignamente que pueda, revestido de las insignias de su mando, para inspirar mayor respeto.

Hace pocos años estaba Florencia dividida en dos bandos: el de los *frailunos* y el de los *rabiosos*, que así se llamaban. Acudieron a las armas y fue vencido el de los frailunos, en el cual figuraba Pablo Antonio Soderini, famoso ciudadano en aquel tiempo. Dirigióse tumultuosamente hacia su casa el pueblo armado para saquearla. Por acaso encontrábase en ella su hermano Francisco, entonces obispo de Volterra y ahora cardenal, quien al oír las voces y al ver a la turba se puso sus más lujosos hábitos, sobre ellos el roquete episcopal y salió al encuentro de la multitud armada, a la cual contuvo con sólo su presencia y sus palabras. Durante muchos días se habló y se celebró este suceso en toda la ciudad.

Resulta, pues, que el medio mejor y más necesario para contener una multitud sublevada es la presencia de un hombre que, por su dignidad, imponga respeto. Refiriéndonos a lo dicho antes se ve también la obstinación con que la plebe romana deseaba ocupar

¹ Así cuando aparece en medio de la muchedumbre un varón grave e insigne por su piedad y por sus méritos, callan todos y se preparan a escucharle con religiosa atención.

a Veyos, porque la utilidad inmediata le impedía ver los peligros, y cómo este deseo, que ocasionó bastantes tumultos, hubiese producido gravísimo daño si el senado no se valiera de personas de autoridad y respeto para refrenar al pueblo.

Capítulo LV

Cuán fácilmente se gobiernan las cosas en una ciudad donde la multitud no está corrompida. Donde hay igualdad no puede haber monarquía, y donde no la hay, es imposible la república

He hablado antes de lo que puede temerse y esperarse de un pueblo corrompido, y no creo fuera de propósito citar aquí una determinación del senado relativa al voto que Camilo había hecho de dar a Apolo la décima parte del botín cogido a los veyenses. El botín, por haber caído en manos del pueblo romano, no se podía calcular con exactitud, y el senado publicó un edicto para que cada cual presentara la décima parte de lo que había tomado. Aunque no se cumplió el mandato, porque el senado adoptó otro recurso para dejar satisfechos a Apolo y al pueblo, su primera determinación prueba la confianza que tenía en la probidad de los ciudadanos y en que ninguno dejaría de presentar lo ordenado en el edicto. Por otra parte, se ve que la plebe no pensó en burlar la orden apelando al fraude, es decir, dando menos de lo mandado, sino en librarse de la obligación, mostrándose indignada contra el edicto. Este ejemplo unido a otros ya citados, prueban la honradez y religiosidad de aquel pueblo y lo mucho bueno que debía esperarse de él.

Y en verdad, donde no hay esta honradez no cabe esperanza de bien alguno, como no la hay en los pueblos que en estos tiempos están corrompidos, cual sucede sobre todo en Italia y aun en Francia y España, donde también la corrupción alcanza. Y si en estas naciones no son tantos los desórdenes como se ven en Italia diariamente, débese, no tanto a la probidad de los pueblos, de que en gran parte carecen, como a tener un rey que los mantiene unidos por su virtud o valor y por el régimen monárquico, cuyos resortes no están aún gastados.

Bien se ve que en Alemania la honradez y la religión son todavía grandes y hacen que muchas repúblicas vivan libres y sea en ellas tan estricta la observancia de las leyes, que nadie de fuera o de dentro se atreva a atentar contra ellas. Y prueba cuán cierto es que existe en ellas buena parte de la antigua probidad el siguiente ejemplo, parecido a los citados del senado y del pueblo romano. Es costumbre en aquellas repúblicas, cuando precisa hacer gastos públicos, que los magistrados o consejos, con facultades para ello, impongan a los ciudadanos un tributo de uno o dos por ciento de los que poseen. Dictada la orden, según la forma establecida, cada cual se presenta al recaudador del impuesto y bajo juramento de pagar lo que le corresponde, deposita en una caja destinada al efecto, sin

más testigos que su conciencia, la cantidad que debe. Este ejemplo demuestra la probidad y la religiosidad que existen aun en aquellos hombres, debiendo creerse que cada cual paga lo que le corresponde, porque, de no hacerlo, no produciría el impuesto la cantidad calculada conforme a lo recaudado en casos anteriores; no produciéndolo se conociera el fraude, y, conocido, hubieran adoptado otro procedimiento.

Tal probidad es admirable por su rareza en estos tiempos, y solamente se la ve en aquella comarca, lo cual nace de dos causas. Es la primera no haber estado en frecuentes comunicaciones con sus vecinos, porque ni éstos van a Alemania, ni los alemanes salen de su país, satisfechos de vivir con lo que tienen, con los productos de sus tierras y la lana de sus rebaños; y esta falta de relaciones es un dique que impide penetrar la corrupción ajena, por lo cual no han adoptado las costumbres de los franceses, españoles e italianos, naciones que son la corrupción del mundo. La otra causa consiste en que aquellas repúblicas donde se conservan incorruptibles las instituciones, no toleran que ciudadano alguno sea o viva como noble, manteniendo entre todos perfecta igualdad, e inspirándoles grandísima aversión los señores o nobles que hay en aquellas comarcas, hasta el punto de que, si alguno cae en sus manos, lo matan por considerarle principio de corrupción y motivo de toda clase de escándalos.

Llamo nobles o caballeros en este caso a los que viven ociosamente de las rentas de sus numerosas posesiones, sin cuidarse para nada de cultivarlas ni tener ninguna otra ocupación o profesión de las necesarias para la vida. Los que en este caso se encuentran son perniciosos en cualquier república o estado, y aun lo son mucho más los que no sólo tienen bienes, sino también castillos y súbditos que les obedezcan.

De estas dos clases de hombres están llenos el reino de Nápoles, la comarca de Roma, la Romaña y la Lombardía, siendo causa de que en estos países ni haya repúblicas ni ningún gobierno estable, pues tales hombres son completamente enemigos de todo régimen bien ordenado. Imposible sería fundar repúblicas en tales países que sólo cabe reorganizar con gobiernos monárquicos, porque donde la corrupción es tan grande que no bastan las leyes para contenerla, se necesita la mayor fuerza de una mano real, cuyo poder absoluto y excesivo ponga freno a las ambiciones y a la corrupción de los magnates.

Comprueba estas observaciones el ejemplo de Toscana, donde en corta extensión de terreno subsisten desde hace largo tiempo tres repúblicas, Florencia, Siena y Luca. Las demás ciudades de este territorio, aunque sujetas a las tres citadas, tienen su gobierno organizado de modo que mantienen o aspiran a mantener su libertad. Todo esto nace de no haber en aquella comarca ningún señor de castillos y ninguno o poquísimos nobles, sino tanta igualdad, que sería facilísimo a un hombre sabio y conoedor de las antiguas instituciones políticas establecer un régimen liberal; pero este país es tan infortunado, que hasta ahora no ha producido ningún hombre capaz de poder o de saber fundarlo.

Dedúcese de lo dicho que, quien desee crear una república donde hay muchos nobles, no podrá realizarlo sin acabar primero con todos ellos, y que, si donde existe la igualdad quiere alguno fundar un reino o un principado, no lo conseguirá sino sacando del nivel igualitario los de ánimo inquieto y ambicioso, convirtiéndolos en nobles, no sólo de nombre, sino de hecho, dándoles castillos y posesiones, riquezas y súbditos. En medio de ellos y mediante ellos mantendrá su poder, y éstos, por medio del rey o del príncipe, satisfarán su ambición. Los demás se verán obligados a soportar el yugo que sólo por la fuerza se sufre, y mientras la fuerza de los que mandan esté nivelada con la de los que obedecen, cada cual permanecerá en su puesto.

Pero fundar una república en país apropiado para ser un reino o viceversa, sólo puede hacerlo un hombre de gran entendimiento y grandísima autoridad. Muchos han querido acometer esta empresa, y pocos han logrado realizarla, porque su grandeza asusta a unos y detiene a otros; de suerte que, casi al principiar, fracasan.

A mi opinión de que donde hay nobles no se puede fundar una república, se objetará presentando el ejemplo de la república veneciana, en la que sólo los nobles desempeñan los cargos públicos; pero contestaré que el ejemplo es ineficaz, porque en Venecia los nobles más lo son de nombre que de hecho, a causa de que sus riquezas proceden del comercio, consisten más en valores mobiliarios que en fincas territoriales, y ningún noble posee castillos ni jurisdicción sobre los hombres. El título de noble es en ellos título de dignidad o de prestigio, sin fundarse en ninguno de los privilegios que tienen en los otros países. Como en las demás repúblicas hay divisiones con distintos nombres entre los ciudadanos, en Venecia se dividen en nobleza y pueblo. La nobleza ejerce o puede ejercer todos los cargos públicos, de los cuales está excluido el pueblo, sin que esto altere el orden en aquella república, por motivos que ya hemos explicado.

Fundad, pues, una república donde exista grande igualdad o donde se establezca, y, al contrario, fundad un reino donde la desigualdad sea también grande. De otro modo haréis un edificio desproporcionado y de corta vida.

Capítulo LVI

Antes de ocurrir grandes sucesos en una ciudad o en un estado, aparecen señales que los pronostican u hombres que los anuncian

142

El origen lo ignoro; pero es notorio por ejemplos antiguos y modernos, que jamás ocurre ningún grave accidente en una ciudad o un estado sin ser anunciado o por adivinos, o por revelaciones, prodigios u otros signos celestes. Por no acudir a otros, citaré un ejemplo de entre nosotros. Todo el mundo sabe que el fraile Jerónimo Savonarola predijo la venida de Carlos VIII de Francia a Italia, y

además, en toda la Toscana se dice que sobre Arezzo se vieron en los aires hombres de armas peleando entre sí. Todo el mundo sabe también que antes de la muerte del viejo Lorenzo de Médici cayó un rayo sobre la cúpula de la catedral, causando grandes destrozos en el edificio; y que también poco antes de que Pedro Soderini, gonfaloniero vitalicio del pueblo florentino, fuese privado de su cargo y desterrado, cayó otro rayo en el palacio de la Señoría.

Otros muchos ejemplos podría aducir, y no lo hago por evitar molestia. Sólo referiré el que trae Tito Livio de que, antes de la llegada de los galos a Roma, un plebeyo llamado Marco Cedicio dijo al senado que a medianoche, pasando por la Vía Nueva, oyó una voz mayor que humana, la cual le ordenaba decir a los magistrados que los galos venían contra Roma. Las causas de estos prodigios toca estudiarlas e interpretarlas a los que tengan conocimientos que yo no poseo, de las cosas naturales y sobrenaturales. Puede ser acaso que, estando el aire poblado de inteligencias, como asegura algún filósofo, dotadas de virtud propia para prever lo futuro, compadecidas de los hombres, les advierten con tales señales para que se preparen a la defensa. Sea como fuere, los hechos son ciertos y siempre, después de tales prodigios, ocurren sucesos extraordinarios y nuevos en los estados.

Capítulo LVII

El pueblo en conjunto es valeroso, pero individualmente es débil

Cuando los galos arruinaron a Roma, algunos ciudadanos, obrando contra la constitución y las prohibiciones del senado, fueron a habitar a Veios. Para poner remedio a este desorden, ordenó el senado, por medio de edictos, que en plazo fijado y bajo determinadas penas volviera cada cual a habitar en Roma. Al pronto se burlaron de estas órdenes los que habían de cumplirlas; pero al acercarse la época del cumplimiento, todos las obedecieron, y Tito Livio dice a este propósito: *Ex ferocibus universis, singuli metu suo obedientes fuere.*¹ Y en verdad que no se puede demostrar mejor que con este ejemplo la índole de la multitud; audaz muchas veces en las palabras contra las decisiones del príncipe, cuando amenaza el castigo, por desconfiar unos de otros, todos se apresuran a obedecer.

Así, pues, dígase lo que se quiera, es positivo que no se debe hacer gran caso de la disposición favorable o contraria del pueblo siempre que se hayan tomado las medidas necesarias para alentarle si está bien dispuesto, y si no lo está para impedirle que ofenda. Pero entíndase bien que esto se refiere a los casos en que la indignación popular no proceda de la pérdida de la libertad o de un príncipe amado, y que aún viva, porque entonces es formidable y exige grandes medios para reftrenarla. En los demás se vence fácilmente si el pueblo

¹ De atrevidos en conjunto, se convirtieron en obedientes uno a uno.

no tiene jefe en quien apoyarse, pues nada aparece tan terrible como una multitud amotinada y sin jefe, y, sin embargo, nada es más débil. Aunque esté armada es facilísimo sujetarla siempre que haya retirada segura para resistir su primer ímpetu, porque cuando los ánimos empiezan a calmarse y cada ciudadano piensa en volver a su casa, cunde la desconfianza entre ellos y el deseo de acudir a la propia salvación, huyendo o capitulando.

Por tanto, cuando el pueblo se subleva y no quiere correr este peligro, debe nombrar inmediatamente un jefe que lo mantenga unido y provea a su defensa, como hizo la plebe romana cuando, después de la muerte de Virginia, salió de Roma, y para defender su actitud nombró veinte tribunos. No haciendo esto sucederá siempre lo que dice Tito Livio en la referida frase, que la multitud es valerosa; pero cuando cada cual empieza a pensar en el propio peligro, se convierte en débil y cobarde.

Capítulo LVIII

La multitud sabe más y es más constante que un príncipe

Nada hay tan móvil e inconstante como la multitud. Así lo afirman nuestro Tito Livio y todos los demás historiadores. Ocurre, en efecto, con frecuencia, al relatar los actos humanos, que la muchedumbre condena a alguno a muerte y, después de muerto, deplora grandemente su sentencia y echa de menos al castigado. Así sucedió al pueblo romano cuando condenó a muerte a Manlio Capitolino, y dice nuestro autor: *Populum brevi, posteaquam ab eo periculum nullum erat, desiderium eius tenuit.*¹ Y en otro lugar, cuando refiere lo ocurrido en Siracusa a la muerte de Hierónimo, sobrino de Hierón, añade: *Haec natura multitudinis est: aut umiliter servit, aut superbe dominatur.*²

No sé si al defender cosa que, según he dicho, todos los escritores censuran, acometo empresa tan difícil que necesite renunciar a ella avergonzado o seguirla, expuesto a un fracaso; pero sea como fuere creo y creeré siempre acertado mantener todas las opiniones cuando no se emplea para ello ni más autoridad ni más fuerza que la de la razón.

Digo, pues, que del mismo defecto que achacan los escritores a la multitud se puede acusar a todos los hombres individualmente y en particular a los príncipes, porque cuantos no necesiten ajustar su conducta a las leyes cometerán los mismos errores que la multitud sin freno. Esto se comprueba fácilmente, porque de los muchísimos príncipes que ha habido, son muy pocos los buenos y los sabios. Me refiero a los que han podido romper el freno que con-

¹ Apenas el pueblo dejó de temerle, tuvo desecho de él.

² Así es la índole de la multitud: o sirve con humildad, o domina con insolencia.

tenía sus acciones, no a los que nacían en Egipto cuando en tan remota antigüedad se gobernaba aquel estado conforme a las leyes, ni a los que nacidos en Esparta, ni a los que en nuestros tiempos nacen en Francia, que es el reino más ajustado a las leyes de cuantos ahora conocemos. Los reyes que gobiernan conforme a tales constituciones, no pueden figurar entre aquellos cuyo carácter y acciones sean objeto de estudio y comparación con los actos de la multitud. A ellos sólo pueden comparárseles los pueblos que también viven dentro de la observancia de las leyes, y se verá en éstos la misma bondad que en aquéllos, sin que exista la soberbia en el mando ni la humillación en la obediencia.

Así era el pueblo romano mientras duró la república sin corromperse las costumbres; ni servía con bajeza ni dominaba orgulloso, y en sus relaciones con las autoridades y cuerpos del estado conservó honrosamente el puesto que le correspondía. Cuando la sublevación contra un poderoso era necesaria, se sublevaba, como lo hizo contra Manlio, contra los decenviros y contra otros que trataron de oprimirlo, y cuando era preciso obedecer a los dictadores y a los cónsules, les obedecía. Y no es de admirar que, muerto Manlio Capitolino, le echara de menos el pueblo romano: porque deseaba sus virtudes, tan grandes, que su memoria inspiraba compasión a todos. El mismo efecto hubieran producido en un príncipe, pues, en opinión de todos los escritores, las virtudes se alaban y admiran aun en los enemigos. Si Manlio, tan sentido hubiese resucitado, el pueblo romano repetiría contra él la sentencia de muerte, sacándole de la prisión para matarle; como ha habido reyes tenidos por sabios que, después de ordenar la muerte de algunas personas, sintieron grandemente que murieran; como Alejandro deploró la de Clito y de otros amigos suyos, y Herodes la de Mariamna.

Pero en lo dicho por nuestro historiador sobre la índole de la multitud, no se refiere a la que vive con arreglo a las leyes, como vivía la romana, sino a la desenfrenada, como la de Siracusa, igual en sus errores a los hombres furiosos y sin freno, cual lo estaban Alejandro Magno y Herodes en los citados casos. No se debe, pues, culpar a la multitud más que a los príncipes, porque todos cometen demasías cuando nada hay que las contenga. Además de los ejemplos referidos, podría citar muchísimos de emperadores romanos y de otros tiranos y príncipes en quienes se observa tanta inconstancia y tantos cambios de vida, como puede encontrarse en cualquier multitud. Afirmo, por tanto, y aseguro contra la común opinión de que los pueblos cuando dominan con ser veleidosos, inconstantes e ingratos, no son mayores sus faltas que las de los reyes. Quien censura por igual las de unos y otros dice la verdad, pero no si exceptúa a los reyes; porque el pueblo que ejerce el mando y tiene buenas leyes, será tan pacífico, prudente y agradecido como un rey, y aún mejor que un rey querido por sabio. Al contrario: un príncipe no refrenado por las leyes será más ingrato, inconstante e imprudente que un pueblo. Las variaciones de conducta en pueblos y reyes no nacen de diversidad de naturaleza, porque en todos es igual, y si alguna diferencia hubiese, sería en favor del pueblo, sino de tener más o menos respeto a las leyes bajo las cuales viven. Quien estudie al pueblo romano lo verá durante cuatrocientos años enemigo de la

monarquía y amante del bien público y de la gloria de su patria, atestiguándolo muchísimos ejemplos. Si alguien alegase en contra su ingratitud con Escipión, responderé refiriéndome a lo dicho extensamente sobre esta materia para demostrar que los pueblos son menos ingratos que los príncipes.

Respecto a la prudencia y a la constancia, afirmo que un pueblo es más prudente y más constante que un príncipe. No sin razón se compara la voz del pueblo a la de Dios, porque los pronósticos de la opinión pública son a veces tan maravillosos, que parece dotada de oculta virtud para prever sus males y sus bienes. Respecto al juicio que de las cosas forma cuando oye a dos oradores de igual elocuencia defender encontradas opiniones, rarísima vez ocurre que no se decida por la opinión más acertada, y que no sea capaz de discernir la verdad en lo que oye. Y si respecto a empresas atrevidas o juzgadas útiles se equivoca algunas veces, muchas más lo hacen los príncipes impulsados por sus pasiones, mayores que las de los pueblos. Sus elecciones de magistrados también son mejores que las de los príncipes, pues jamás se persuadirá a un pueblo de que es bueno elevar a estas dignidades a hombres infames y de corrompidas costumbres, y por mil vías fácilmente se persuade a un príncipe. Nótase que un pueblo, cuando empieza a cobrar aversión a una cosa, conserva este sentimiento durante siglos, lo cual no sucede a los príncipes. De ambas cosas ofrece el pueblo romano elocuentes ejemplos, pues, en tantos siglos y en tantas elecciones de cónsules y de tribunos no hizo más de cuatro de que tuviera que arrepentirse, y su aversión a la dignidad real fue tan grande, que ninguna clase de servicios libró del merecido castigo a cuantos ciudadanos aspiraron a ella.

Nótase además que los estados donde el pueblo gobierna, en brevísimo tiempo toman gran incremento, mucho mayor que los que han sido siempre gobernados por príncipes; como sucedió en Roma después de la expulsión de los reyes, y en Atenas cuando se libró de Pisistrato.

Sucede así porque es mejor el gobierno popular que el real, y aunque contradiga esta opinión mía lo que nuestro historiador dice en el citado texto y en algunos otros, afirmaré que, comparando los desórdenes de los pueblos con los de los príncipes y la gloria de aquéllos con la de éstos, se verá la gran superioridad del pueblo en todo lo que es bueno y glorioso.

Si los príncipes son superiores a los pueblos en dar leyes y en formar nuestros códigos políticos y civiles, los pueblos les superan en conservar la legislación establecida, aumentando así la fama del legislador.

En suma, y para terminar esta materia, diré que tanto han durado las monarquías como las repúblicas; unas y otras han necesitado leyes a que ajustar su vida; porque el príncipe que pueda hacer lo que quiere es un insensato, y el pueblo que se encuentra en igual caso no es prudente. Comparados un pueblo y un príncipe, sujetos ambos a las leyes, se verá mayor virtud en el pueblo que en el príncipe; si ambos no tienen freno, menos errores que el príncipe cometerá el pueblo y los de éste tendrán mejor remedio; porque un

hombre honrado y respetable puede hablar a un pueblo licencioso y desordenado y atraerlo fácilmente con su elocuencia a buena vía, y la maldad de un príncipe no se corrige con palabras, sino con la fuerza. Puede, pues, conjeturarse la diferencia de enfermedad por lo distintas que son las medicinas; pues la de los pueblos se cura con palabras y la de los príncipes necesita hierro. Todos comprenderán que la mayor energía del remedio corresponde a mayores faltas. De un pueblo completamente desordenado no se temen las locuras que hace, no se teme el mal presente, sino el que pueda sobrevenir, pues de la confusión y la anarquía nacen los tiranos; pero con los príncipes sin freno sucede lo contrario: se teme el mal presente y se espera en lo porvenir, persuadiéndose los hombres de que a su mala vida pueda suceder alguna libertad. Notad, pues, la diferencia entre uno y otro para lo que es y para lo que ha de ser.

La multitud se muestra cruel contra los que teme que atenten al bien común, y el príncipe contra quienes él sospeche que son enemigos de su interés personal. La preocupación contra los pueblos nace de que todo el mundo puede libremente y sin miedo hablar mal de ellos, aun en las épocas de su dominación, mientras de los príncipes se habla siempre con gran temor y grandísimas precauciones.

No creo fuera de propósito, ya que el asunto me invita a ello, tratar en el capítulo siguiente de si se puede confiar más en las alianzas con las repúblicas que en las hechas con los príncipes.

Capítulo LIX

De cuáles confederaciones o ligas merecen más confianza, si las hechas con una república o las que se hacen con un príncipe

Sucediendo con frecuencia que un príncipe con otro, o una república con otra hacen ligas y tratados de amistad, y que también se alían los príncipes con repúblicas, creo oportuno examinar quién, entre príncipe y república, es en estos casos más fiel, más constante y merece mayor confianza.

Bien visto todo, creo que en muchos casos son iguales y en algunos hay diferencias. En mi opinión, los tratados hechos por fuerza no los cumplirán fielmente ni los príncipes ni las repúblicas; y si el estado llega a estar en peligro, ni uno ni otra lo dejará perder por respeto a las alianzas, prefiriendo en este caso la ingratitud a la fidelidad. Demetrio, el llamado expugnador de ciudades, había hecho a los atenienses multitud de beneficios; y cuando, derrotado por sus enemigos, buscó refugio en Atenas como ciudad amiga y obligada a su persona, los atenienses no quisieron recibirle. Esta ingratitud le fue más dolorosa que la pérdida de sus estados y de su ejército. Derrotado Pompeyo por César en Tesalia, se refugió en Egipto, a cuyo rey Tolomeo había restablecido en el trono, y Tolomeo mandó

matarle. Ambos sucesos tuvieron igual causa, pero fue más humano y menos ofensivo el proceder de la república que el del príncipe.

Cuando el temor domine será igual la escasa fe en cumplir las promesas, y por iguales causas se expondrá una república o un príncipe a la ruina, antes de quebrantar la fidelidad a los aliados. En cuanto al príncipe, bien puede ocurrir que sea amigo de otro príncipe poderoso, el cual no pueda por el momento defenderle, pero si deba esperar de él que, andando el tiempo, le restablezca en sus estados, o que, habiéndole seguido como partidario, no espere paz ni amistad del enemigo. Esta ha sido la situación de los príncipes de Nápoles que siguieron al partido francés; y en cuanto a las repúblicas, ésta fue la de Sagunto en España al esperar su ruina por ser fiel a los romanos y la de Florencia en 1512 por no apartarse de la alianza francesa.

Bien comparadas todas las cosas, creo que en estos casos de urgente peligro hay más constancia en las repúblicas que en los príncipes; pues aunque las repúblicas tengan los mismos deseos e intentos que los príncipes, la mayor lentitud en sus determinaciones les obligará a tardar más que éstos en faltar a sus compromisos.

Rómpanse las alianzas por interés y utilidad, y en este caso las repúblicas son desde la antigüedad más fieles a los tratados que los príncipes. Pueden citarse ejemplos de príncipes que han faltado a la fe por pequeño motivo de interés, y de repúblicas que ni por grandes ventajas lo han hecho. Temístocles dijo a los atenienses reunidos en asamblea que tenía un proyecto utilísimo a su patria y no podía descubrirlo, porque en tal caso desaparecía la ocasión de realizarlo. El pueblo de Atenas eligió entonces a Aristides para saber el secreto y determinar conforme a lo que el proyecto le pareciera. Temístocles le demostró que, fiando en los tratados, todo el ejército griego se encontraba en situación de ser fácilmente ganado o destruido, lo cual haría a los atenienses árbitros de Grecia. Aristides refirió al pueblo que el proyecto de Temístocles era utilísimo, pero deshonesto, y el pueblo lo rechazó. No hubieran hecho tal cosa Filipo de Macedonia y otros príncipes, que han buscado y adquirido mayores utilidades faltando a la fe que respetándola.

No me refiero ahora a la ordinaria ruptura de los tratados por la inobservancia de alguna de sus cláusulas, sino de la producida por motivos extraordinarios; y creo, por lo dicho, que el pueblo comete menos errores que el príncipe; por tanto, merece mayor confianza que éste.

Capítulo LX

148 De cómo el consulado y cualquier otra magistratura se daban en Roma sin consideración a la edad

La historia nos demuestra que desde que la plebe pudo en Roma aspirar al consulado, concedióse este cargo sin consideración a la edad ni al nacimiento; si bien la primera nunca se tuvo en

cuenta en aquella república, ateniéndose sólo al mérito, y no a que fuese joven o viejo quien hubiera de desempeñar cargos públicos. Así lo prueba el ejemplo de Valerio Corvino, nombrado cónsul a la edad de veintitres años. El mismo Valerio decía hablando a sus soldados, que el consulado *erat praemium virtutis, non sanguinis*.¹ Muy discutible es si lo hecho en este punto por los romanos fue bueno o malo.

Viéronse obligados por necesidad a no atender al nacimiento, lo cual sucederá, como en Roma, en cuantos estados aspiren a la grandeza de Roma, según ya se ha dicho, porque ni se puede imponer a los hombres trabajo sin premio, ni quitarles sin peligro la esperanza de conseguir la recompensa. En buen hora se acordó que la plebe esperase conseguir el consulado, y durante algún tiempo contentóse con la esperanza; pero después ya no bastó, y fue preciso convertirla en realidad.

El Estado que no asocie al pueblo a sus gloriosas empresas puede tratarlo como quiera, según ya se ha dicho; pero el que pretenda hacer lo que hizo Roma, no debe establecer distinción entre sus ciudadanos. Esto sentado respecto al nacimiento, la distinción de la edad no es discutible, ni puede defenderse; porque al dar a un joven cargo que necesite prudencia de viejos, es preciso, si lo ha de elegir el pueblo, que por alguna preclara acción se haga digno de él; y cuando un joven ha dado a conocer su mérito extraordinario con hechos notables, sería perjudicialísimo que el estado no pudiera aprovechar inmediatamente sus servicios, necesitando esperar a que, con la vejez, pierda el vigor del ánimo y la actividad propias de la juventud; dotes de que su patria puede valerse, como se valió Roma de las de Valerio Corvino, Escipión, Pompeyo y tantos otros que muy jóvenes obtuvieron los honores del triunfo.

¹ Premio a la virtud, no al nacimiento.